

Edición
15

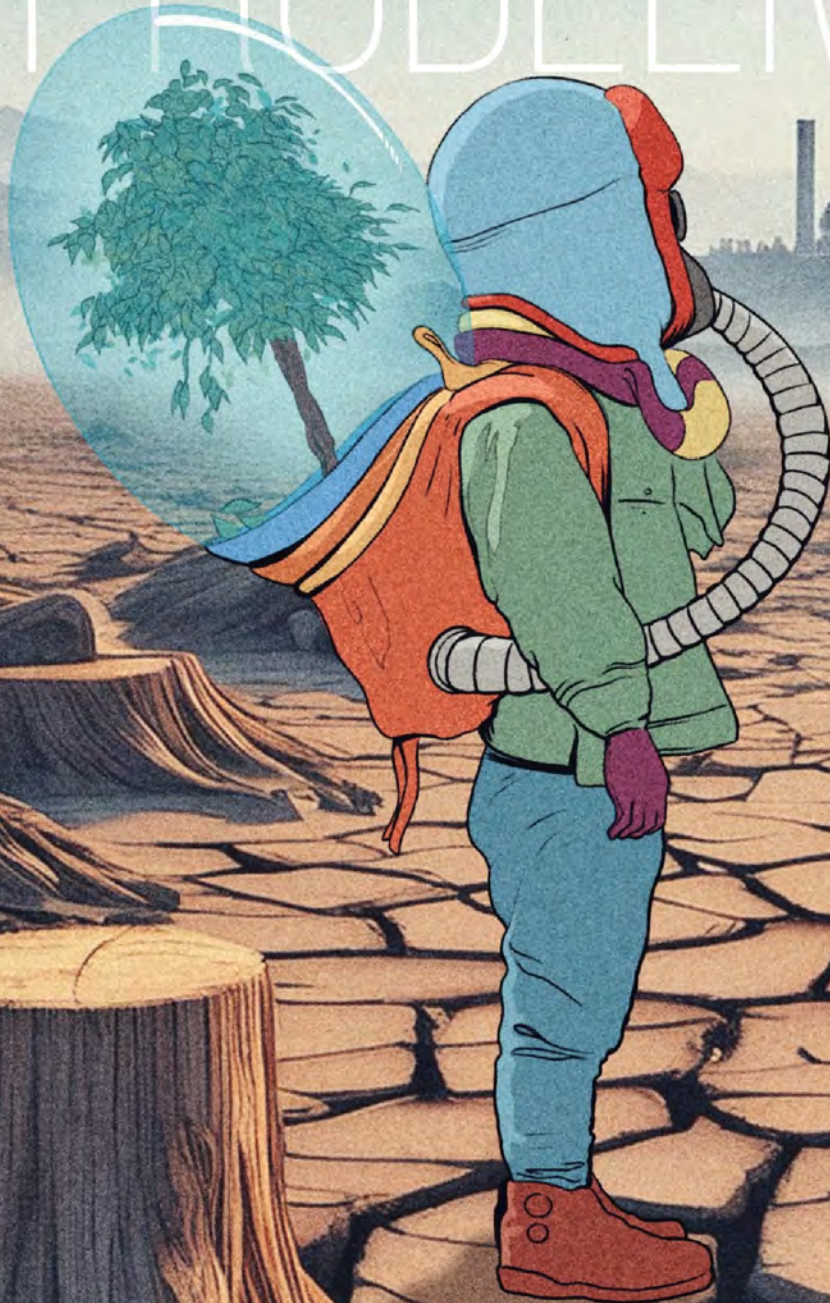
Diálogo

Revista del Poder Legislativo del Estado de México

Primer y segundo trimestre 2024.

PROBLEMÁTICA

DE LOS BOSQUES
MEXIQUENSES



Incluye suplemento
Nueva Ley de Movilidad
del Edomex

Edición
15

Diálogo

Revista del Poder Legislativo del Estado de México

Primer y segundo trimestre 2024.

CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES MEXIQUENSES

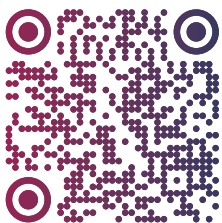


Incluye suplemento
Nueva Ley de Movilidad
del Edomex



Por una movilidad **INCLUYENTE**

Con una nueva ley de movilidad, tus diputadas y diputados locales llegaron a la recta final de la 61 Legislatura



Entérate en

    @legismex

 LegislativoEdomex

LegislativoEdomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Diálogo

Revista del Poder Legislativo del Estado de México
Primer y segundo trimestre 2024.

Junta de Coordinación Política

Dip. Elías Rescala Jiménez
Presidente

Dip. Maurilio Hernández González
Vicepresidente

Dip. Enrique Vargas del Villar
Vicepresidente

Dip. Sergio García Sosa
Secretario

Vocales

Dip. Omar Ortega Álvarez

Dip. María Luisa Mendoza Mondragón

Dip. Martín Zepeda Hernández

Comité de Comunicación Social

Dip. Gretel González Aguirre
Presidenta

Dip. Azucena Cisneros Coss
Secretaria

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández
Prosecretaria

Miembros

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

Dip. Nazario Gutiérrez Martínez

Dip. Evelyn Osornio Jiménez

Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez

Dip. Martha Amalia Moya Bastón

Dip. María Elida Castelán Mondragón

Dip. Guillermo Zamacona Urquiza

Dirección General de Comunicación Social

Alfredo Medellín Reyes Retana
Director General

Montserrat Velasco Luna
Secretaria Técnica
Coordinadora del proyecto

Edwin Jonathan Vázquez García
Subdirector de Imagen Institucional

Mónica Segura Camacho
Diseño editorial

Miguel Ángel Hernández Acevedo
Edwin Paredes Paredes
José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla
Mariana Tinoco Cruz
Contenidos

Erwin Ritschl Galeazzi
Ilustración de portada

José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla
Leonardo Casas Contreras
Fotografías



Poder Legislativo del Estado de México

Plaza Hidalgo s/n Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000

LegislativoEdomex.gov.mx

Legismex

722 279 64 00

722 279 65 00





PODER LEGISLATIVO
AL SERVIDOR PÚBLICO



Contenido

ENTREVISTA

En la línea de fuego los bosques mexiquenses

Mariana Tinoco Cruz
Miguel Hernández Acevedo
Edwin Paredes Paredes

6

Vigilancia y aplicación de la ley, claves para preservar los bosques

Claudia Desiree Morales Robledo

8

Eventos climáticos adversos requieren una respuesta integral y coordinada:

Fernando González Mejía

11

Enfrenta Edomex 21.24% más incendios forestales que en 2023

14

Tala ilegal, problemática mundial con graves repercusiones en México

16

Los ecosistemas forestales bajo la amenaza de los cambios de uso de suelo

20

Reforestación en Edomex, tarea en marcha...

23

Áreas Naturales Protegidas del Edomex: entre su conservación y desaparición

26

Periodismo ambiental

José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla

28

El Gran Bosque de Agua...

Mariana Tinoco Cruz

34

Un monstruo hermoso: el ajolote mexicano y su posible extinción

José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla

38

Resumen legislativo

45

Numeralia

56

Recibió el Congreso mexiquense la Cuenta Pública 2023

Mariana Tinoco Cruz

60

ReCONOCER el derecho humano a un medio ambiente saludable

Cristian Alfredo Aguilar Peralta

61

Del viento a la tierra: Javier Senosiain

José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla

64

ReciclHadas

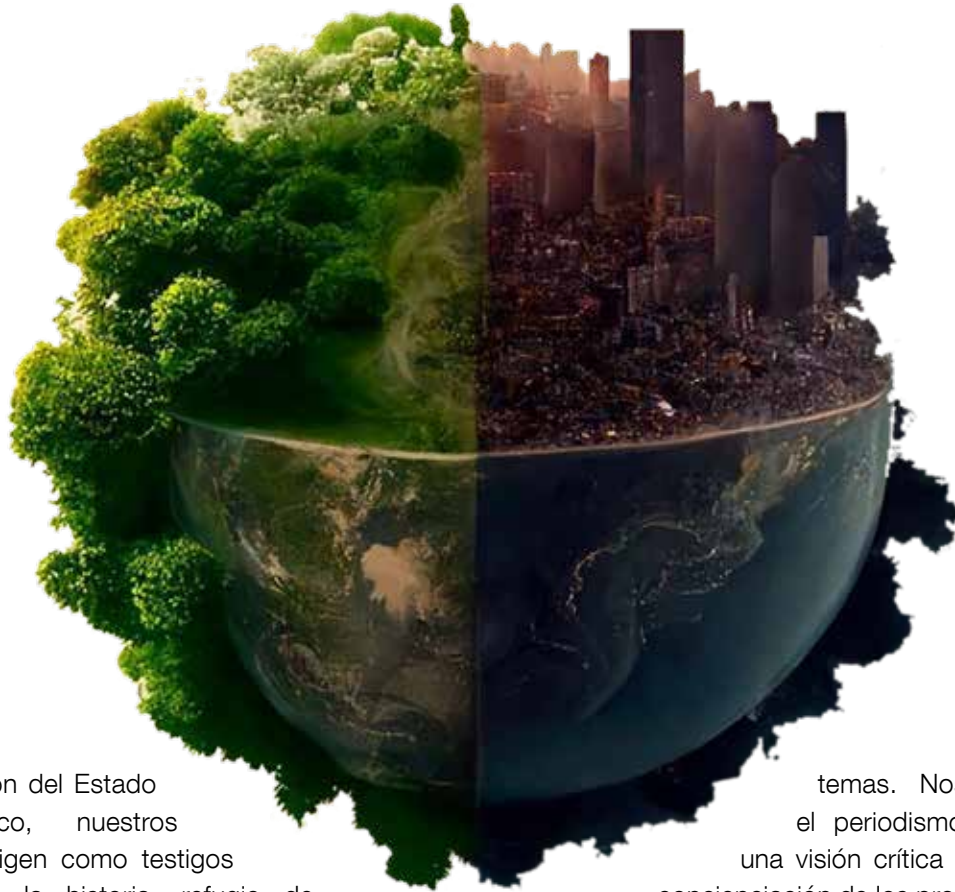
José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla

81

PANORAMA

LEGISLATURA

MOSAICO



En el corazón del Estado de México, nuestros bosques se erigen como testigos silenciosos de la historia, refugio de biodiversidad y pulmón vital de nuestro ecosistema. La presente edición de *Diálogo* se dedica a explorar la importancia de estos bosques, las amenazas que enfrentan y las acciones emprendidas desde el Congreso mexiquense para su protección y recuperación.

La riqueza forestal de nuestra entidad es invaluable, los bosques no solo regulan el clima y conservan el agua, sino que también son hogar de innumerables especies de flora y fauna, algunas de ellas endémicas y en peligro de extinción. Sin embargo, esta riqueza se encuentra bajo una amenaza constante. La tala ilegal, el cambio de uso de suelo, los incendios forestales y otros factores ponen en riesgo estos ecosistemas.

Desde el Congreso del Estado de México se han promovido diversas iniciativas legislativas para enfrentar estos desafíos, así como programas de reforestación y fortalecimiento de áreas naturales protegidas, que son pasos cruciales hacia la conservación de nuestros bosques. A pesar de estos esfuerzos, es imperativo redoblar nuestra vigilancia y compromiso para asegurar un futuro sostenible para nuestros recursos naturales.

Para la edición número 15, hemos tenido el privilegio de contar con la perspectiva de personas expertas que enriquecen nuestro entendimiento sobre estos

temas. Nos adentramos en el periodismo ambiental como una visión crítica sobre la difusión y concienciación de los problemas ecológicos.

Exploramos la singularidad del ajolote y la importancia de su conservación, un tema que destaca la interconexión entre la preservación de especies y la salud de los ecosistemas forestales. Además, profundizamos en la arquitectura orgánica, cuyas prácticas promueven una convivencia armónica entre el desarrollo humano y la naturaleza. Complementando esta publicación, una talentosa artista ha creado una serie de obras inspiradas en las mitologías de los bosques, aportando una dimensión cultural y artística a nuestra reflexión sobre la naturaleza.

Cada una de estas participaciones nos invitan a reflexionar sobre nuestra relación con los bosques y la naturaleza. A través de estas páginas, buscamos no solo informar, sino también inspirar a nuestras lectoras y lectores a defender activamente nuestro patrimonio natural. El futuro de los bosques del Estado de México depende de la acción colectiva y del compromiso de cada uno de nosotros.

Agradecemos a quienes colaboraron y contribuyeron con su conocimiento y creatividad. Les invitamos a sumergirse en estas líneas y a ser parte de la solución para preservar nuestros bosques para las generaciones presentes y futuras.



En la **línea** de
los **bosques** n



fuego

Por Mariana Tinoco Cruz,
Miguel Hernández Acevedo
y Edwin Paredes Paredes

mexiquenses

La tala ilegal y la deforestación conllevan a la aceleración del cambio climático a nivel global, poniendo en riesgo el bienestar de la población y el patrimonio natural del planeta, ocasionando desplazamiento de comunidades, pérdida de suelos, fauna, flora y biodiversidad, lo cual, en su conjunto, incrementa temperaturas y provoca escasez de agua.

Al respecto, la diputada Claudia Desiree Morales Robledo (PVEM), integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible de la LXI Legislatura, y el diputado Fernando González Mejía (PRD), presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal, hablaron con *Diálogo* sobre la necesidad de brindar una respuesta integral y coordinada a los eventos climáticos adversos y la importancia de reforzar la vigilancia y aplicación de la ley para preservar los bosques mexicanos.

Coincidieron en la preocupación por mejorar la cultura de prevención y reducir la vulnerabilidad frente a fenómenos meteorológicos extremos, como sequías, olas de calor y de frío; la urgencia por fomentar una reeducación y la concientización ambiental y legislar para la protección y restauración de ecosistemas claves para la recarga de acuíferos y regulación del ciclo del agua; así como en el importante papel que juega el Congreso local para el combate al cambio climático, la degradación ambiental y la pérdida de masa forestal a nivel planetario y local.

Enfatizaron que se debe combatir la tala ilegal de manera coordinada y decidida desde los tres órdenes de gobierno, concientizar en la prevención de incendios forestales y en la importancia de reforestaciones adecuadas para las especies y zonas a reforestar con el objetivo de garantizar la mayor sobrevivencia de los árboles plantados.

Vigilancia y aplicación de la ley, claves para preservar los bosques

La diputada Claudia Desiree Morales Robledo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la LXI Legislatura, es una convencida del importante papel que las y los legisladores juegan en el combate al cambio climático, la degradación ambiental y la pérdida de masa forestal a nivel plantario y local.

Ante el contexto de que en la entidad se estima una mayor incidencia de incendios forestales debido a los periodos de sequías prolongados y la escasez de lluvias, la legisladora reflexionó con *Diálogo* sobre la relevancia de combatir la tala clandestina y prevenir los incendios forestales.

Reconociendo que son problemáticas que necesitan de la unión de esfuerzos y voluntades desde los diferentes ámbitos de gobierno, la diputada destacó que para reforzar las acciones en la materia se deben intensificar la

vigilancia y la aplicación de la ley, así como llevar a cabo campañas de concientización para informar a la población sobre los riesgos ambientales.

Además, enfatizó que es crucial implementar programas de prevención de incendios y establecer sistemas de monitoreo y alerta temprana; así como que se debe promover la adopción de medidas de conservación y la participación en programas de voluntariado.

La diputada indicó que puntualmente desde el Congreso mexiquense se puede desempeñar un papel fundamental, al impulsar una legislación para proteger los bosques, asignar recursos para programas de conservación y supervisar la implementación de políticas ambientales.

Para que la población mexiquense pueda contar con un medio ambiente sano y para que los municipios enfrenten de mejor manera los efectos del cambio climático, su bancada propuso que el Estado y los municipios privilegien las especies forestales nativas en labores de forestación y reforestación. ¿Nos podría compartir más detalles sobre esta propuesta?

Los árboles juegan un papel fundamental en el equilibrio ecológico de nuestro planeta; sin embargo, su impacto no suele ser igual. Es decir que, de acuerdo con un estudio realizado por el Servicio Forestal de los Estados Unidos, los árboles nativos son hasta cuatro veces más eficientes en la captura de dióxido de carbono que las especies introducidas.

En este sentido, la siembra de especies endémicas en nuestros bosques, parques y espacios públicos no solo podría beneficiar al medio ambiente, sino también contribuir a mejorar la salud y el bienestar de las personas.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario del PVEM de la LXI Legislatura mexiquense presentamos una iniciativa para reformar el Código para la Biodiversidad del Estado de México con el propósito de que los 125 municipios realicen un catálogo de especies nativas de la región, mismo que será base para llevar a cabo las campañas de reforestación.



Dip. Claudia Morales

Integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible.

Así, cada árbol que plantemos será una inversión para el futuro de nuestro planeta y las generaciones venideras. En unidad podremos marcar la diferencia y construir un mundo más verde y sostenible para la población mexiquense.

Otro problema por el que pasa el medio ambiente en el Estado de México es el cambio de uso de suelo, por ello la bancada del PVEM del Congreso local planteó no autorizar cambio de uso de suelo de terrenos forestales o áreas verdes de valor ambiental donde la pérdida de cubierta vegetal fue ocasionada por incendio, tala o desmonte, sin que hayan pasado 20 años. ¿Cuál es el alcance de esta iniciativa y cómo beneficia al medio ambiente?

La iniciativa busca abordar esta problemática de manera integral y proactiva. En primera instancia, se pretende establecer regulaciones para el cambio de uso de suelo en áreas forestales, mismas que emitirá la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de evaluar el impacto ambiental, antes de autorizar cualquier proyecto de desarrollo en estas zonas.

En segunda instancia, se impondrán sanciones más severas a aquellas personas o empresas que infrinjan las regulaciones relacionadas con el cambio de uso de suelo en áreas forestales, lo que permitirá disuadir la destrucción irresponsable de nuestros bosques.

En nombre del PVEM queremos proteger nuestros bosques y la prevención de incendios provocados por el cambio de uso de suelo en beneficio de constructoras. Es momento de actuar de manera decisiva, pero sobre todo responsable para salvaguardar nuestro patrimonio natural y garantizar un futuro sostenible para las generaciones futuras.

La iniciativa privada, como la ciudadanía y los gobiernos municipales y estatales, participan en campañas de reforestación con el objetivo de ayudar a la preservación del medio ambiente; sin embargo, pocos son los árboles que sobreviven.

¿Qué se debe hacer para aprovechar estas iniciativas y sobre todo para que sus esfuerzos se vean reflejados en la sobrevivencia de los árboles?

Uno de los principales desafíos es asegurar que las especies de árboles plantadas sean adecuadas para su entorno y que se realice en condiciones óptimas para su crecimiento. Esto implica seleccionar las especies, preparar el suelo, proporcionar el riego necesario y protegerlo de las posibles amenazas como plagas y enfermedades.

Es esencial promover la participación de la comunidad en las campañas de reforestación, ya que son un paso importante hacia la preservación del medio ambiente, su éxito a largo plazo depende de una planificación cuidadosa, un seguimiento continuo y del compromiso de la ciudadanía.

Finalmente, la legisladora nos compartió su opinión sobre el proyecto del gobierno estatal para implementar el programa de manejo forestal sustentable, enfocado a la conservación y restauración de bosques, sobre cómo se puede lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación ambiental y cuál es la importancia de los pagos por servicios ambientales, la reforestación social y la promoción de plantaciones comerciales forestales.

Lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación ambiental es crucial para la sostenibilidad a largo plazo. Esto implica adoptar un enfoque de desarrollo que considere aspectos económicos, ambientales y sociales, integrando la planificación de proyectos y estableciendo incentivos económicos para promover prácticas sostenibles.

La colaboración público-privada es clave, así como la implementación de pagos por servicios ambientales para compensar la conservación de recursos naturales.

La participación de la comunidad en programas de reforestación social puede promover el desarrollo comunitario y la restauración de ecosistemas, mientras que la promoción de plantaciones comerciales forestales puede proporcionar productos forestales de manera sostenible, siempre y cuando se realicen de manera responsable y respetando los derechos de las comunidades locales.

Eventos climáticos adversos requieren una respuesta integral y coordinada:

Desde el Congreso local se han impulsado diferentes acciones legislativas en materia de la defensa y recuperación del medio ambiente, como es el caso de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de la LXI Legislatura mexiquense que presentó una iniciativa clave relacionada con el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC).

Al respecto, el diputado Fernando González Mejía (PRD), presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal de la LXI Legislatura mexiquense, compartió con *Diálogo* que con la reforma se busca establecer mecanismos de coordinación efectiva con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores en materia de eventos climáticos adversos, con lo que se asegura una respuesta integral y coordinada a los eventos climáticos adversos, mejorando la resiliencia del Estado de México ante el cambio climático y protegiendo a la ciudadanía y los recursos naturales.

El legislador mexiquense detalló que se plantea el fortalecimiento del IEECC con la ampliación de sus funciones, recursos y capacitación; la coordinación interinstitucional, a través de mecanismos entre el instituto y otras entidades gubernamentales, así como el desarrollo de protocolos de actuación para una respuesta rápida y eficaz; la colaboración con Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) mediante convenios en cambio climático, gestión de riesgos y protección ambiental y el fomento de participación ciudadana. Además, el involucramiento del sector privado y académico para financiar y ejecutar proyectos de infraestructura verde, eficiencia energética y otras iniciativas relacionadas con la resiliencia climática e impulsar la colaboración con universidades y centros de investigación para desarrollar estudios y proyectos piloto sobre cambio climático y eventos climáticos extremos.

Añadió que se establece la creación y mejora de sistemas de alerta temprana para detectar y responder a eventos climáticos adversos, como sequías, inundaciones e incendios forestales; la elaboración y actualización de

planes de contingencia específicos para diferentes tipos de desastres climáticos, en colaboración con todos los actores relevantes; la implementación de campañas informativas y educativas dirigidas a la ciudadanía sobre cómo actuar en casos de eventos climáticos adversos y sobre la importancia de la adaptación al cambio climático; la promoción de programas de capacitación para comunidades locales para implementar medidas de prevención y adaptación.

Asimismo, explicó que se implementarán indicadores de desempeño para evaluar la efectividad de las acciones y estrategias coordinadas, permitiendo ajustes y mejoras continuas, y que se establecen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para todas las acciones emprendidas bajo esta coordinación, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y efectiva.

El diputado Fernando González también habló sobre la importancia de que se impulsen programas de capacitación y concientización dirigidos a la población con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención y reducir la vulnerabilidad frente a fenómenos meteorológicos extremos, como sequías, olas de calor y de frío, entre otros.

Reconoció que existen comunidades mexiquenses que son vulnerables ante los fenómenos meteorológicos de los últimos años, en las cuales los cambios climáticos son drásticos, por lo que destacó la implementación de programas de prevención y de acción rápida ante situaciones que no se pueden evitar, ya que previenen pérdidas económicas, materiales y, las más importantes, las humanas.

Puntualizó que los programas de prevención ante fenómenos meteorológicos no simplemente salvaguardan la integridad de las y los mexiquenses de cada municipio, sino que también crean hábitos que el día de mañana pueden salvar vidas y hacen de estos hábitos costumbres que se heredan de generación en generación, creando una sociedad más consciente.

En este sentido, indicó que, juegan un papel importante la reeducación y la concientización en estos temas para que se transite hacia un estilo de vida más racional y empático con el medio ambiente. Los municipios son fundamentales en la promoción de un estilo de vida, pues afirmó que estos procesos son esenciales para fomentar cambios de comportamiento y actitudes hacia prácticas más sostenibles.

Destacó que la reeducación y la concientización ambiental son herramientas poderosas para lograr una transformación cultural hacia una relación más armoniosa con el entorno natural, por lo que enlistó una serie de estrategias que, no solo informan, sino que también inspiran y capacitan a las personas para actuar en favor del medio ambiente.

Entre estas acciones señaló el incremento del conocimiento en educación ambiental para comprender la gravedad de la problemática; el desarrollo de conciencia crítica para cuestionar hábitos y promover cambios en la sociedad; el cambio de actitudes para promover valores de respeto y cuidado por la naturaleza; el fomento de prácticas sostenibles como el reciclaje, el ahorro de energía, el consumo responsable y la reducción de desechos.

El empoderamiento para la acción para que las personas se involucren desde acciones

individuales hasta la participación en movimientos comunitarios y políticas públicas; la formación de ciudadanía informada y responsable capaz de influir en sus comunidades y gobiernos para la implementación de políticas sostenibles; y la generación



Dip. Fernando González

Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

de empatía hacia otras especies y futuros habitantes del planeta.

Respecto al hecho de que la mayoría de presas se encuentran al 51% de su capacidad, el legislador abundó sobre lo que se necesita hacer para combatir la problemática de la sequía extrema, un conjunto de acciones legislativas, combinadas con una gestión adecuada y la participación activa de la comunidad, para contribuir significativamente a mitigar los efectos de la sequía extrema en el Estado de México y asegurar un uso sostenible y equitativo del agua.

Se necesitan crear y consolidar marcos legales que promuevan la gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y sectores de uso del agua; establecer normas más estrictas para el uso del agua en agricultura, industria y uso doméstico, incluyendo tecnologías de riego eficientes y la reducción de pérdidas en las redes de distribución; implementar incentivos económicos para promover la adopción de tecnologías y prácticas que ahorren agua en sectores como la agricultura, la industria y el uso residencial.

Legislar para la protección y restauración de ecosistemas clave que contribuyen a la recarga de acuíferos y la regulación del ciclo del agua, como bosques, humedales y cuencas hidrográficas; promover leyes que faciliten la reutilización y el reciclaje del agua, especialmente en la industria y la agricultura; fomentar la creación de infraestructura verde, como techos verdes y sistemas de captación de agua de lluvia, tanto en zonas urbanas como rurales, para reducir la dependencia de las presas y acuíferos.

Mejorar el marco normativo en materia de programas educativos para que incluyan información sobre la importancia del ahorro de agua y la protección de los recursos hídricos, fomentando una cultura del agua en la población; establecer sistemas robustos de monitoreo y gestión de acuíferos para prevenir la sobreexplotación y garantizar su uso sostenible; integrar criterios de sostenibilidad hídrica en la planificación y expansión urbana, asegurando que el crecimiento de ciudades no comprometa la disponibilidad de agua.

Así como crear un fondo de emergencia y resiliencia hídrica para financiar acciones inmediatas en situaciones de sequía extrema y para invertir en infraestructura que mejore la resiliencia a largo plazo; y promover acuerdos de colaboración con otras entidades para compartir conocimientos, tecnologías y prácticas exitosas en la gestión de la sequía y recursos hídricos.

De cara al cierre de la LXI Legislatura mexiquense, el diputado reconoció que en la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Congreso local se dejan algunos pendientes en la materia e indicó cuáles son las áreas en las que la nueva Legislatura debe priorizar su atención para asegurar la sostenibilidad y resiliencia de los sectores agropecuario y forestal en la entidad.

Explicó que se necesitan impulsar reformas para fomentar prácticas agrícolas sostenibles que conserven el agua y el suelo, como la agricultura de conservación y el uso de cultivos resistentes a la sequía; crear programas de subsidios y asistencia técnica para que personas agricultoras adopten prácticas sostenibles y tecnologías eficientes en el uso del agua; desarrollar marcos legales para la gestión y protección de los acuíferos, incluyendo la regulación de pozos y la promoción de técnicas de recarga artificial.

Promover la construcción y mantenimiento de infraestructuras de captación y almacenamiento de agua de lluvia, especialmente en áreas rurales; legislar para la creación de planes de manejo forestal que incluyan estrategias de prevención y respuesta a incendios, así como la restauración de áreas afectadas; aumentar recursos y capacitación de brigadas forestales y comunidades locales para la prevención y combate de incendios.

Además, impulsar programas de reforestación con especies nativas para recuperar áreas degradadas y mejorar la recarga de acuíferos; fortalecer la protección y gestión de áreas naturales protegidas para conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; promover el uso de tecnologías de riego eficiente, como el riego por goteo, y establecer incentivos económicos para su adopción; implementar programas de educación y capacitación para agricultores sobre técnicas de ahorro de agua y gestión sostenible de los recursos hídricos.

Asimismo, fomentar la diversificación económica en las zonas rurales para reducir la dependencia del monocultivo y mejorar la resiliencia económica de las comunidades; mejorar la infraestructura rural, incluyendo caminos, sistemas de almacenamiento de agua y acceso a tecnologías agrícolas avanzadas; desarrollar e implementar estrategias de adaptación al cambio climático específicas para el sector agropecuario y forestal; y promover prácticas agrícolas y forestales que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, como el manejo sostenible de los bosques y la agroforestería.

Enfrenta Edomex 21.24% más incendios forestales que en 2023

El primer cuatrimestre de 2024 el Estado de México registró 150 incendios forestales más respecto al primer cuatrimestre de 2023, lo cual representó un incremento del 21.24%, ya que este año se contabilizaron 856 incendios y en el año pasado 706.

De acuerdo a las cifras de la Protectora de Bosques del Estado de México (Probosque), en estos primeros cuatro meses la superficie afectada fue de 20 mil 120.87 hectáreas, entre superficie de renuevo, arbolado adulto, arbusto y pasto, mientras que en el año pasado fue una superficie afectada de 8 mil 954.28 hectáreas.

Cabe señalar que de las 20 mil 120.87 hectáreas afectadas, el 51% (10 mil 323.57 hectáreas) corresponde a pasto, el 41% (8 mil 150.46 hectáreas) a arbusto, el 7% (1 mil 406.84 hectáreas) a renuevo y el 1% (240 hectáreas) a arbolado adulto.

Entre los municipios con mayor incidencia de incendios forestales están Ocuilán, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Villa del Carbón, Zinacantepec, Villa Victoria, Valle de Bravo, Acambay, Tenancingo y Lerma.

Además, según información del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), de la Comisión Nacional del Agua, del 1 de enero al 30 de mayo de este año el Estado de México se posicionó como una de las entidades con mayor presencia de incendios y con mayor superficie afectada.

El SMN detalla que en este periodo se han registrado 5 mil 67 incendios forestales en 32 entidades federativas, en una superficie de 458 mil 670.08 hectáreas, de la cual el 94% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 6% a arbóreo.

Así como que, del total nacional de incendios forestales, 686 (14%) correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, en una superficie de 49 mil 700.21 (11%) hectáreas.

Es Edomex la segunda entidad a nivel nacional en detección de incendios

Al respecto, el 8 de abril pasado el gobierno del Estado de México anunció un plan para comenzar con la reforestación en la entidad cuando inicie la

temporada de lluvias, así como el fortalecimiento de las acciones de coordinación para el combate de incendios forestales con autoridades federales y municipales.

El gobierno estatal también refiere que, según la Comisión Nacional Forestal (Conafor), el Estado de México ocupa el segundo lugar en detección de incendios forestales, ya que tiene un promedio de detección de incendios forestales de 9 minutos, cuando la media nacional es de 39 minutos.

Añade que los indicadores de eficiencia de la Conafor del 1 de enero a 4 de abril de 2024 señalan que en la entidad el tiempo promedio para llegar a un incendio es



Dip. Ivan Esquer Cruz

de 1:08 horas y la media nacional de 2:30 horas, lo cual ubica al Estado de México como la segunda entidad a nivel nacional en este rubro.

El estado cuenta con un Centro Estatal de Manejo del Fuego, donde se monitorea en tiempo real los puntos de calor y, a través del Comité Estatal de Manejo del Fuego, disponen de 28 torres de observación y vigilancia, 54 brigadas oficiales, 563 combatientes técnicos y dos centros de capacitación en Texcoco y Donato Guerra.

Según Probosque, las principales causas de los incendios forestales se atribuyen tanto a fenómenos naturales como al comportamiento humano y se distribuyen de la siguiente manera: actividades agropecuarias 38%; intencional (conflictos) 18%; fogatas 23%; otras causas (actividades forestales, derecho de vía y otras actividades productivas) 20%; y natural 1%.

Suma Congreso local esfuerzos para combatir los incendios forestales

Bajo este contexto, a propuesta del diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), el Congreso local solicitó a Delfina Gómez Álvarez, gobernadora del Estado de México, que recurra al Presupuesto para Desastres Naturales 2024 para la mitigación de los incendios forestales y proporcionar a brigadistas que los combaten equipos de protección personal y capacitación, que garanticen su seguridad y mejore su capacidad de respuesta.

La LXI Legislatura mexiquense hizo un llamado durante el cual se rindió un minuto de silencio, en honor a Rodolfo Santamaría Díaz Leal, Fernando Arroyo López, Juan Díaz de Jesús, Leobardo Arroyo González y Jesús Miranda Aguilar, combatientes que perdieron la vida en acciones de control de incendios forestales, se expuso que hasta abril pasado los siniestros habían afectado a 55 municipios mexiquenses.

En la presentación de este punto de acuerdo ante el pleno legislativo, se compartió que en 2024 se destinó

un presupuesto de 100 millones de pesos a desastres naturales, siendo así una inversión crucial para minimizar las afectaciones comunitarias y económicas por los incendios forestales.

A propuesta de la legisladora Beatriz García Villegas (Morena), las diputadas y diputados locales también aprobaron por unanimidad el solicitar a diversas autoridades federales, estatales y municipales que informen a la Legislatura sobre las limitaciones jurídicas, técnicas y operativas en la atención de los incendios forestales que han surgido en el año.

El llamado se dirigió a la Conafor, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Guardia Nacional, a la Secretaría del Medio Ambiente estatal, a Probosque y a las personas titulares de los ayuntamientos de Acambay,

Aculco, Amecameca, Axapusco, Chalco, Ixtapaluca, Jilotzingo, Naucalpan, Ocuilan, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalmanalco, Villa del Carbón, Villa Guerrero y Xalatlaco.

El exhorto propone que las y los legisladores coadyuven en la adecuación de normas jurídicas, pues existen posibilidades de establecer rutas de diálogo institucional y conjuntar esfuerzos para controlar lo más pronto posible los incendios, calcular los daños medioambientales,

sociales, culturales y de salud integral, atender dichos daños encontrados y, por último, prevenir nuevos incendios.

Paralelo a estas acciones, las comisiones legislativas también analizan una iniciativa de la diputada Karla Aguilar Talavera (PRI) para reformar el Código Penal del Estado de México para imponer penas de 10 a 30 años de cárcel a quien, de manera dolosa o por omisión en el cumplimiento de normas técnicas ambientales, motive, promueva, o provoque de manera intencional un incendio forestal.

Asimismo, una iniciativa para reformar el Código para la Biodiversidad estatal para que el gobierno estatal



Dip. Karla Aguilar

implemente, junto con los municipios mexiquenses, campañas de difusión permanentes en medios electrónicos, redes sociales y medios de comunicación, para informar a la población sobre las medidas de prevención para evitar incendios en zonas forestales, así

como las acciones que se deben realizar para combatir y reducir el impacto de los siniestros.

Para reportar cualquier incendio forestal, las autoridades disponen de los números **911 y 800 590 17 00**.

Tala ilegal, problemática mundial con graves repercusiones en México

De acuerdo con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), entidad intergubernamental de la cual México forma parte, las personas responsables de la tala ilegal y el tráfico ilícito de madera destruyen la biodiversidad y ponen en peligro los medios de subsistencia de quienes dependen de los recursos forestales, como el acceso de las comunidades dependientes de los bosques a alimentos, medicamentos y combustibles.

La Interpol refiere que la tala ilegal y el comercio de madera obtenida de forma ilícita tienen graves repercusiones económicas, sociales y medioambientales, dado que estos delitos representan entre el 15 % y el 30 % del comercio mundial de madera y que la tala ilegal alcanza una cifra anual de 51 mil a 152 mil millones de dólares estadounidenses.

Según la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional Forestal (Conafor), se estima que al menos el 70% de la madera que se comercializa en el país tiene origen ilegal; además la Conafor señala que la situación es alarmante, ya que la problemática está vinculada directamente con grupos de la delincuencia organizada.

En tanto que el estudio Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones

Unidas para la Alimentación y la Agricultura refiere que la tasa de deforestación de México es de 155 mil hectáreas (ha) anuales, de las cuales 60 mil tienen su origen en la tala clandestina; y coincide en que las dos terceras partes de madera comercializada provienen de la tala ilegal, situación que tiene su mayor afectación en los estados de Chiapas, Chihuahua y Oaxaca.

Asimismo, investigaciones más recientes, como la de la Agenda Socioambiental 2024, diagnósticos y propuestas, en el apartado *Regiones forestales, situación y alternativas para resolver sus problemas más urgentes*, estiman que la madera ilícita que se extrae representa entre 95% y 120% del aprovechamiento legal, entre 7 y 9 millones de metros cúbicos rollo al año.

Al respecto, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), que identificó 122 áreas críticas en ilícitos forestales en 20 entidades, indica que la tala clandestina y el comercio ilegal se relacionan con las restricciones que enfrentan las y los productores forestales para incorporarse al aprovechamiento de pequeños predios, donde existe producción poco rentable, hay litigios y conflictos agrarios, así como con la presencia del crimen organizado.

Cabe señalar que, en abril de 2023, el Senado de la República aprobó penas de hasta 16 años de prisión para

quien transporte, comercie, distribuya, compre, almacene, resguarde o transforme materias primas forestales o productos forestales maderables de forma ilegal con el objetivo de proteger Áreas Naturales Protegidas (ANP) y zonas vegetales o cambios al uso de suelo forestal.

La crisis verde del Edomex

En este sentido, Global Forest Watch, sistema dinámico de monitoreo y alertas en línea que empodera a la gente para gestionar mejor sus bosques, indica que en la entidad mexiquense existen cuatro regiones con índices de deforestación clandestina severa.

La primera se ubica en la región que colinda con el norte de la Ciudad de México; la segunda, al oeste, en los límites con la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca en Michoacán; la tercera, al sur y suroeste, el Nevado de Toluca; y la cuarta, en el sureste, en la zona metropolitana del valle de Toluca.

Global Forest Watch refiere que en 2022 se perdieron mil 310 ha de bosques maderables por la tala ilegal, principalmente en Lerma, Ocoyoacac, Zinacantepec, Huixquilucan, Jilotzingo, Joquicingo, Xonacatlán, Atlautla, Amecameca, Ecatingo, Villa Guerrero, Tianguistenco, Texcaltitlán, Tenango del Valle, Villa de Allende, Ocuilan, Calimaya, Temascaltepec, Villa del Carbón, Texcoco y Donato Guerra.

Por otra parte, la Protectora de Bosques del Estado de México (Probosque) identifica cinco zonas críticas por la tala clandestina: Nevado de Toluca (en Zinacantepec,

Coatepec Harinas, Almoloya de Alquisiras y Sultepec); Izta-Popo (en Amecameca, Ozumba y Ecatingo); Cubio-Cruces o Bosque de Agua (en Ocuilan, Xalatlaco, Santiago Tianguistenco, Xonacatlán y Oztolotepec); Subcuenca Valle de Bravo (en Temascaltepec y Valle de Bravo); y Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca (en Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende).

La actual administración del gobierno del Estado de México, encabezada por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, en su Plan de Desarrollo del Estado 2023-2029 reconoce que, a pesar del gran tesoro natural que posee la entidad, se enfrenta a amenazas que ponen en riesgo a sus ecosistemas y su biodiversidad.

Se destaca que, por ejemplo, entre sus principales problemas en la materia están el crecimiento urbano que atenta contra los suelos de conservación natural y de producción agropecuaria; las actividades económicas sin regulación; el tráfico de especies endémicas; la tala ilegal; el cambio de usos de suelo; los incendios; las plagas; y las enfermedades forestales.

Ante este panorama, señala el documento, la restauración, conservación y manejo del soporte natural y de sus componentes requiere reformas al marco normativo y reconocimientos de derechos ambientales, la conformación de ANP, la ordenación de los bosques, las plantaciones comerciales de árboles, el pago de bienes y servicios ambientales, reforestaciones, inducciones educativas tempranas en temas medioambientales, programas de reordenamiento ecológico y territorial,



acuerdos gobierno - empresas – sociedad, sistemas de economía circular y estrategias de adaptación y mitigación para afrontar el cambio climático.

En el plan de desarrollo estatal se expresa que dentro de las líneas de acción para atender esta situación está el promover iniciativas para aumentar las penas a quienes dañen el medio ambiente, a través de la tala de árboles, la basura en vías públicas o la contaminación de cuerpos de agua, así como privilegiar proyectos prioritarios como el de “Bosques y espacios verdes para el bienestar”, con el que se protegerán, conservarán y restaurarán los ecosistemas, espacios forestales y verdes en las zonas urbanas y rurales para mantener sus servicios ambientales.

Para lo anterior, continúa el documento, son fundamentales el combate de incendios forestales y la tala clandestina, las obras, acciones y el manejo integral en ANP, bosques, áreas verdes urbanas, parques y jardines, así como la participación de los diversos sectores de la sociedad, comunidades y pueblos originarios.

Al respecto, el 13 de julio de 2023, Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, reconoció en su conferencia mañanera que la tala clandestina es un problema en el Estado de México y expresó que tenía mucha confianza en Delfina Gómez para cuidar los bosques mexiquenses que representan una gran riqueza, a lo cual la gobernadora indicó que es un tema que preocupa y ocupa a la administración estatal y que se pondrá especial atención en los bosques y acciones de reforestación.

A inicios de este año, la gobernadora Delfina Gómez acordó con Evelyn Salgado, Alfredo Ramírez y Cuauhtémoc Blanco, titulares del Ejecutivo de Guerrero, Michoacán y Morelos, respectivamente, establecer el nuevo Centro Coordinador de Operaciones Interestatales para la Región de Tierra Caliente para reforzar la seguridad en las comunidades colindantes, así como la implementación conjunta de cinco ejes: operativos conjuntos, seguridad en carreteras, combate

a la extorsión y a la tala clandestina, y fortalecimiento de las capacidades de comunicación e inteligencia.

Acciones legislativas para sumar esfuerzos

Al respecto, desde el Congreso mexiquense, y a propuesta de la diputada Leticia Mejía García (PRI), se exhortó a Alejandro Santiago Sánchez Vélez, titular de Probosque, a trabajar con los gobiernos federal y estatal en acciones de inspección y vigilancia forestal, sancionando la tala ilegal de árboles, así como otras formas directas de daño ecológico.

Este llamado busca la suscripción del Convenio de Asunción de Funciones en materia de Inspección y Vigilancia Forestal entre Probosque y el gobierno federal,

cuya vigencia concluyó el 15 de septiembre de 2017 y establece las bases para que el Estado asuma funciones y atribuciones en materia de inspección y vigilancia forestal, destacando las relativas a emitir órdenes de inspección, sustanciar los procedimientos administrativos derivados, además de ordenar y ejecutar medidas de seguridad correctivas o de urgente aplicación para la protección de los recursos forestales.

En estudio en las comisiones legislativas

se encuentran iniciativas como la de la diputada Beatriz García Villegas (Morena) para no autorizar cambio de uso del suelo en terrenos forestales o áreas verdes de valor ambiental, donde la pérdida de cubierta vegetal fue ocasionada por incendio, tala o desmonte, sin que hayan pasado 20 años y que se acredite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible que la vegetación forestal afectada se ha regenerado.

La propuesta de la diputada Leticia Mejía para hacer más efectiva el combate a la tala ilegal, para que el Congreso de la Unión establezca que demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios estatales colaboren con labores de inspección y vigilancia



Dip. Leticia Mejía

forestal, así como para dotar a las autoridades del Estado con un marco jurídico actualizado que responda de manera efectiva a la realidad social imperante.

De la bancada del PVEM, las legisladoras María Luisa Mendoza Mondragón y Claudia Desiree Morales Robledo han planteado sanciones de 12 a 20 años de prisión en contra de quien, en el delito de destrucción de los productos de los montes o bosques a consecuencia de la tala de árboles, emplee armas de fuego, violencia o cualquier medio coercitivo o cuando, en la comisión de este delito, personas propietarias, ejidatarias o comuneras se vean obligados a desplazarse de sus comunidades.

Las legisladoras expusieron que, de enero a julio de 2023, la Secretaría de Seguridad estatal solo detuvo a 77 presuntos delincuentes por atentar contra los bosques y que, hasta el 31 de julio pasado, el Poder Judicial estatal contabilizaba 39 asuntos en etapa de control por presuntos delitos contra el ambiente y contra la flora y fauna silvestre, por lo que consideraron necesario aportar mayores recursos para la investigación y aplicación de la justicia ante la tala ilegal y la violencia que conlleva.

Además, durante 2023 y 2022 la LXI Legislatura mexiquense exhortó a diferentes autoridades de los tres ámbitos de gobierno a realizar acciones para combatir la tala ilegal en diferentes zonas de la entidad, como el Parque Nacional Izta-Popo y San Miguel Atlautla, en el municipio de Atlautla, así como para que se agilice las

denuncias ante la posible comisión de delitos contra el ambiente debido a la tala clandestina de bosques, atender las denuncias presentadas por la población y castigar a quienes resulten responsables.

En estos exhortos se ha coincidido que, pese a tener sanciones que van de los 12 a 20 años de prisión, la tala clandestina es constante en los bosques mexiquenses, donde es conocido el saqueo, los aserraderos clandestinos y las enormes áreas verdes afectadas por el derribo de árboles, pero que son temas de los que no se hablan por las amenazas a la población.

El papel de la ciudadanía

Entre las principales acciones que puede realizar la ciudadanía para no contribuir a la tala ilegal, la Semarnat destaca no adquirir productos (muebles, herramientas y ornatos) que se presuman estén elaborados con maderas exóticas; evitar comprar productos de madera en comercios no regulados o informales; y desalentar y no promover las actividades económicas que involucren la deforestación de nuestros bosques y selvas.

Las autoridades solicitan a la población denunciar transportación de productos forestales no autorizados, almacenamiento de recursos

forestales y cambios de uso de suelo en selvas, bosques y ANP.



Dip. Beatriz García

Denuncia Tel: 800 PROFEPA (800 776 33 72)

Correo: denuncias@profepa.gob.mx

En las páginas web: <http://ow.ly/twSxQ> <http://ow.ly/10spCz>

Contacto ciudadano de la Guardia Nacional

www.facebook.com/GUARDIA.NACIONAL.MX

twitter.com/gn_mexico?lang=es

www.instagram.com/gn_mexico/?hl=es-la

Los ecosistemas forestales bajo la amenaza de los cambios de uso de suelo

El cambio de uso de suelo, tal y como lo indica su nombre, consiste en modificar la función que se le da a un suelo, por otra diferente. El cambio de uso de suelo forestal implica la eliminación de vegetación de los suelos para que estos puedan emplearse con otro fin en particular; por ejemplo, para fines agrícolas. Sin embargo, si no se realiza de manera adecuada, el cambio de uso de suelo puede provocar importantes efectos negativos para los ecosistemas, advierte el 'Mundo Verde', Grupo de Desarrolladores de Proyectos de Gestión Ambiental.

Efectos negativos del cambio de uso de suelo para los ecosistemas

De acuerdo con un estudio realizado por la Academia Mexicana de Ciencias, (vol. 58 núm.4, de octubre-diciembre de 2007) un cambio de uso de suelo mal gestionado podría provocar "la pérdida de recursos forestales y la degradación ambiental a escalas locales, regionales y globales". Es decir, la pérdida de vegetación ocasionaría una reducción del hábitat, de muchas especies y, por lo tanto, de la biodiversidad.

Los cambios de uso de suelo mal gestionados, explica el documento, "influyen en la desertificación, las emisiones de dióxido de carbono a la

atmósfera y el cambio climático". Por ello, cuando se lleva a cabo un cambio de uso de suelo se deben tener en cuenta ciertas regulaciones que evitan una mala realización de estas prácticas.

Los ecosistemas forestales en los que los árboles son el centro de estos espacios son de suma importancia debido a la gran diversidad de especies que albergan, así como por los servicios ambientales que ofrecen, tales como la estabilización de los suelos y su potencial de captura de carbono, la regulación del ciclo hídrico y el clima, entre otros. Por ello, una mala práctica en el cambio de uso de suelo tiene repercusiones importantes en todos estos elementos que integran el ecosistema.

La riqueza forestal de México

Grupo Mundo Verde señala que las principales razones por las que se realiza un cambio de uso de suelo son: la expansión de actividades agropecuarias, o bien, la urbanización y la construcción de industrias. El cambio de uso de suelo forestal con fines agrícolas surge de la necesidad de aumentar la producción y el rendimiento, así como la frecuencia de las cosechas, y expandir la superficie de labranza.

Por otra parte, explica, el cambio de uso de suelo forestal con fines relacionados a la urbanización o por la instalación de industrias, ha aumentado en los últimos años. Esto es así ya que la necesidad de zonas urbanas se ha incrementado. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cerca de un 55% de la población vive en áreas urbanas; y se estima un aumento del 13% para el 2050.

México es una de las 17 naciones que albergan la mayor riqueza biológica del mundo, de acuerdo con la Organización Conservación Internacional, con la presencia de casi el 70% de todas las especies de plantas y animales del mundo. Según con la Carta de Uso del Suelo y Vegetación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2011 el 71.7% del país (casi 140

millones de hectáreas) estaba cubierto por comunidades vegetales naturales; la superficie restante, poco más de 55 millones de hectáreas (alrededor del 28% del territorio), había sido transformada a terrenos agropecuarios, áreas urbanas y otros usos del suelo antrópicos.

Por otra parte, el Informe de la Situación del Medio Ambiente en México (2015) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) plantea que, “de toda la historia de la humanidad, han sido los últimos 50 años donde los seres humanos han transformado los ecosistemas del mundo más rápida y extensamente”, transformación que es una de las causas de la liberación a la atmósfera de cantidades importantes de gases de efecto invernadero.

La pérdida de las superficies forestales

Pese a la riqueza forestal de México, al ser uno de los países con más recursos de este tipo a nivel mundial, la ocupación de áreas forestales se ha ido modificando con el paso del tiempo, disminuyendo gradualmente, por lo que los efectos de la destrucción de las superficies forestales y los cambios en los usos de suelo se han visto reflejados en la pérdida de ecosistemas y en la liberación a la atmósfera de cantidades importantes de gases de efecto invernadero, entre otros efectos negativos para el medio ambiente.

Entre 2001 y 2021 la deforestación de los bosques primarios de México, una de las mayores fuentes de biodiversidad en el mundo, superó el medio millón de hectáreas, de acuerdo con datos del Global Forest Watch (GFW). Para dimensionarlo de una mejor manera, el medio de comunicación *Expansión Política*, en junio de 2023, planteó que México había perdido en tan solo 20 años las superficies de bosques suficientes para cubrir cinco veces la Ciudad de México.

México perdió 4 millones 50 mil 854 hectáreas de bosque del 2001 al 2019, de acuerdo con la información

recopilada por la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Un dato sumamente relevante es, que la industria ganadera es responsable del 74% del cambio de uso de suelo en tierras del país. Entre 2001 y 2021 más de 3 millones de hectáreas forestales fueron arrasadas para convertirlas en zonas de crianza y pastoreo de animales.

Mientras que, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, en México, aproximadamente 45 mil hectáreas de bosques dejan de serlo para convertirse en terrenos de siembra agrícola de forma anual, este cambio de zonas de cobertura forestal a tierras agrícolas es la segunda causa de deforestación y representa la eliminación extrema de hábitats de flora y fauna y de pérdida de biodiversidad a niveles críticos.

Congreso mexiquense a favor de la protección de los bosques del Edomex

En mayo del año 2023, las y los diputados del Estado de México aprobaron la iniciativa de la diputada Edith Marisol

Mercado Torres (Morena) con el objetivo de reducir la destrucción y fragmentación de ecosistemas, blindar protección de flora y fauna, así como evitar que se construyan asentamientos humanos irregulares en zonas de alto rendimiento forestal.

La diputada explicó que su propuesta de reforma al Código Administrativo del Estado de México busca esclarecer la diferencia entre terreno forestal y preferentemente forestal, con el objetivo de proteger y ampliar las zonas boscosas de la entidad.

Señaló que el objetivo de esta iniciativa es permitir que los ecosistemas afectados por desastres naturales o antropogénicos, especialmente la tala excesiva y los incendios forestales, tengan la posibilidad de regenerarse totalmente y aquellos terrenos de preferencia forestal puedan convertirse en zonas de alto rendimiento forestal.

Los terrenos forestales tienen una función primordial para los ecosistemas y la vida en general, ya que no sólo



Dip. Marisol Mercado

proveen de agua en calidad y cantidad, capturan carbono de contaminantes y componentes naturales, generan oxígeno y amortiguan el impacto de los fenómenos naturales, sino también operan como reguladores-moduladores del clima, protegen la biodiversidad, ecosistemas y formas de vida, permiten la recuperación de suelos y la recreación de las personas.

En la entidad existen zonas irregulares de asentamiento humano que anteriormente fueron terrenos de alto rendimiento forestal y que por la tala excesiva, incendios o desastres antropogénicos perdieron parte de su flora o su fauna y lejos de permitir la regeneración natural de la zona se procedió al asentamiento humano con la finalidad de regularizar como futura zona urbanizable o bien se construyeron proyectos turísticos o culturales, que afectaron de manera contigua al ecosistema de la región.

En este sentido, las y los diputados de la LXI Legislatura mexiquense aprobaron la propuesta presentada por la legisladora, con lo que se evitará que terrenos de aptitud preferentemente forestal se conviertan en zonas urbanizables o bien sean utilizadas para la construcción de proyectos turísticos o culturales, que afectarían de manera contigua al ecosistema de la región.

Otras acciones en favor de los bosques del Edomex

Como parte de las acciones realizadas en favor de los bosques mexiquenses, el pasado abril el Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso mexiquense propuso elevar las penas desde 10 hasta 30 años de prisión y de 5 mil a 20 mil días de multa para quien promueva o provoque de manera intencional un incendio forestal.

En noviembre de 2022 se aprobó en comisiones legislativas que las licencias de uso del suelo tengan perspectiva ambiental. La legisladora Yesica Yanet Rojas Hernández (Morena) propuso estas reformas para que las autoridades municipales, al expedir autorizaciones de uso de suelo y licencias de construcción, busquen en todo momento la protección de las áreas naturales protegidas, los acuíferos, las reservas naturales y las zonas forestales, a fin de evitar ecocidios urbanos e industriales.

Al presentar la iniciativa de reforma al Código para la Biodiversidad de la entidad, la legisladora Yesica Rojas enfatizó que la participación de los ayuntamientos es fundamental en la autorización de licencias de uso del suelo, pues deben otorgarse con una perspectiva ambiental como una acción permanente en favor del medio ambiente.



Dip. Yesica Yanet Rojas



Reforestación en Edomex, tarea en marcha...

* Entre 2011 y 2022 el Estado de México y los estados del centro del país perdieron 9 mil hectáreas anualmente.

* El Congreso estatal legisló para evitar que se construyan asentamientos humanos irregulares en zonas de alto rendimiento forestal.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, entre 2001 y 2022 en México se perdieron 208 mil 746 hectáreas (ha) de bosque cada año, de las cuales un 73% se convirtieron en pastizales, el 21% en tierras agrícolas y poco más del 2% en asentamientos humanos, siendo el estado de Campeche el más afectado con la pérdida de casi 25 mil has por año, mientras que la zona centro del país, donde se ubica el Estado de México, registró la pérdida de casi 9 mil ha cada año.

Según la misma fuente, la deforestación es un problema importante en México, ya que actualmente se sigue reportando la pérdida de bosques y selvas, debido a la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, el incremento de áreas con tala ilegal, así como el aumento de áreas afectadas por incendios forestales.

Para dimensionar este problema, cabe señalar que los bosques proporcionan agua, mitigan el cambio climático y proporcionan hábitat a muchos polinizadores, que son esenciales para la producción alimentaria sostenible; de tal manera que su pérdida, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a nivel mundial contribuye a la generación de casi una quinta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero; el daño a los hábitats, su fragmentación y la sucesiva pérdida de biodiversidad; y la alteración de los ciclos del agua, la erosión del suelo y la desertificación.

En el ámbito social amenaza los medios de vida, la cultura y la supervivencia de las poblaciones que dependen de los bosques, incluidos los pueblos indígenas; debilita las economías locales y nacionales; provoca conflictos

sociales por los recursos naturales; aumenta el impacto de los desastres naturales y produce desplazamientos de la población.

Para esta entidad, fuentes como Global Forest Watch y Global Atlas of Environmental Justice, confirman la pérdida constante de territorio forestal debido a los factores ya mencionados, pero también al crecimiento de la mancha urbana y, en años recientes, a los incendios forestales.

El primero informa la desaparición de bosque en mil 310 ha, con pérdidas de hasta 100 ha forestales en municipios como Ocuilan, Villa Guerrero, Texcaltitlán, Villa de Allende, Calimaya, Tenango del Valle, Temascaltepec, Villa del Carbón, Texcoco, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Tianguistenco; en tanto que el segundo calcula la pérdida de cobertura forestal en el volcán Xinantécatl, conocido como Nevado de Toluca, en 219 ha durante 2001-2019.

Reforestación: una tarea de todos

Ante este panorama, desde diversas trincheras de la sociedad y los tres órdenes de gobierno se promueve la reforestación como una de las acciones más importantes, en el entendido de que la restauración forestal, si se ejecuta de forma adecuada, ayuda a restaurar los hábitats y ecosistemas, crea empleo e ingresos y es una solución eficaz para el cambio climático basada en la naturaleza.

En el sexenio 2017-2023, desde el gobierno estatal, a través de Probosque y el Comité Estatal de Reforestación (que reúne 20 dependencias federales, estatales, municipales, instituciones académicas y organizaciones civiles),

se impulsó la campaña estatal de reforestación anual, cuya meta fue plantar al menos 90 millones árboles en diferentes regiones del territorio mexiquense.

En el actual sexenio, en septiembre de 2023, Delfina Gómez Álvarez, titular del Ejecutivo estatal, inició el Plan Estatal de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales en el Estado de México, a fin de rescatar el entorno natural de la entidad mediante la restauración integral y la conservación de los bosques, pastizales y selvas, con la meta de plantar al menos 60 millones de árboles durante su administración.

Detalló que se fomentará en las y los estudiantes mexiquenses una nueva cultura del cuidado ambiental y que cada escuela tenga su propio rincón verde al cuidado del alumnado; que se trabajará junto con los pueblos originarios Matlatzinca, Tlahuica, Nahuatl, Otomí y Mazahua, ya que albergan un conocimiento tradicional muy rico que se debe tomar en cuenta para el buen uso y cuidado de la naturaleza, con lo cual se asegurará que el proyecto sea verdaderamente inclusivo y equitativo.

Añadió que con el Plan se propiciarán nuevas captaciones de agua, sumideros de carbono para mitigar el cambio climático, productos forestales y el bienestar social, y se acompañará con un programa de monitoreo, seguimiento y mantenimiento, que incluirá el control de especies invasoras, el manejo de plagas, el mejoramiento del suelo, así como medidas de prevención y control de incendios en las áreas forestales.

Asimismo, se promoverá la justicia ambiental y se impulsarán nuevas leyes y esquemas de fiscalización que promuevan prácticas sustentables a largo plazo y desalienten las actividades ilícitas de sobreexplotación de los recursos naturales.

El Congreso del Edomex también se suma



Dip. José Ulises Castañeda

Sobre lo realizado al respecto, desde el Congreso mexiquense, las y los legisladores locales aprobaron en marzo de 2023 reformas al Código Administrativo estatal para evitar que se construyan asentamientos humanos irregulares en zonas de alto rendimiento forestal.

Durante el segundo periodo del Tercer Año del Ejercicio Constitucional, el diputado José Ulises Castañeda Sánchez (PAN) propuso exhortar al gobierno estatal para generar una agenda de trabajo, en coordinación con los municipios

y el gobierno federal, y realizar una campaña de reforestación en los 125 municipios mexiquenses, la cual se plantea en términos de los objetivos 11 y 15 de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Previamente, en febrero, la diputada Claudia Desiree Morales Robledo (PVEM) presentó al Pleno la iniciativa de reforma al Código para la Biodiversidad estatal para establecer que los ayuntamientos generen políticas que mitiguen los efectos del cambio climático y generar un catálogo de especies forestales nativas que sirva de base para los programas de reforestación, ambas en estudio en comisiones legislativas.

El Congreso también analiza la iniciativa de la diputada Trinidad Franco Arpero (PT) para reformar el Código para la Biodiversidad estatal a fin de que la Secretaría del Medio Ambiente y Probosque, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y demás dependencias o entidades competentes de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado, coordinen los programas de plantación forestal entre las y los estudiantes que hayan egresado de los niveles, básico, medio superior y superior.

Así como un exhorto de la legisladora Miriam Escalona Piña (PAN) que llama al Ejecutivo a realizar una campaña de reforestación y generar los acuerdos necesarios para un foro público que recabe propuestas para la recuperación de los bosques.

En lo individual, destacan las acciones del diputado Marco Antonio Cruz Cruz (Morena), quien con su programa de reforestación ha logrado sembrar más de 13 mil árboles; de las diputadas María Luisa Mendoza

Mondragón y Claudia Desiree Morales, del PVEM, quienes participan permanentemente en las jornadas de reforestación que su instituto político impulsa cada año; y de la legisladora Leticia Mejía García (PRI), quien su vocación ecologista la llevó a ocupar la titularidad de la Secretaría del Campo de febrero de 2022 a septiembre de 2023, desde donde se instrumenta, a través de Probosque el plan sexenal de reforestación del gobierno estatal.



Dip. Marco Antonio Cruz



Áreas Naturales Protegidas del Edomex: entre su conservación y desaparición

- * El Estado de México registra 90, que cubren casi la mitad del territorio estatal.
- * Su conservación ayuda al equilibrio ecológico pero enfrentan amenazas como el crecimiento urbano.

Pese a que el Estado de México tiene 90 ANP, el mayor número a nivel nacional por entidad, de las cuales 15 son administradas por el gobierno federal y 75 por el estatal, apenas en el sexenio estatal anterior (2017-2023) se completó la publicación de 70 programas de conservación y manejo de igual número de áreas estatales.

Lo anterior permitirá conocer las acciones y financiamiento para su protección, el cumplimiento de sus fines y su actual situación en términos de conservación o degradación ambiental y pérdida de recursos naturales, tales como flora, fauna y agua.

Según el reporte de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (Cepanaf) del año 2023, el gobierno estatal anterior publicó 38 de estos programas, pues hasta antes de 2017 sólo 37 de estas ANP contaban con esta documentación.

Además, a partir de 1999 empezaron a publicarse estos documentos, pese a que por lo menos las dos terceras partes de las ANP se crearon entre 1935 y 1999.

Aunado a lo anterior, diversas notas periodísticas han señalado que estas áreas padecen

pérdida de cubierta forestal, erosión, contaminación de cuerpos de agua por desechos provenientes del ganado y por descarga de aguas residuales, pérdida de cobertura forestal, asentamientos humanos irregulares, reforestación con especies no aptas, entre otros problemas.

Una de las notas más recientes, del 29 de abril de 2024, reportó que de 2019 a 2023, 62 de las ANP estatales no contaron con un presupuesto etiquetado para su cuidado y que la conservación del resto de las ANP estuvo a merced de la disponibilidad financiera de la Cepanaf, dependencia encargada de su administración.

De acuerdo con esta Comisión, 15 de las áreas protegidas son de carácter federal y 75 estatales. Las primeras se dividen en 9 parques nacionales, 1 reserva ecológica, 2 áreas de protección de recursos naturales y 3 áreas de protección de flora y fauna; mientras que las estatales en 54 parques, 11 reservas ecológicas, 4 parques municipales y 6 parques urbanos.

En total, las 90 ANP suman 999 mil 661.6 hectáreas, casi el 45 % del territorio mexiquense.

La Cepanaf precisa también que los parques naturales incluyen 17 de los denominados *Santuario del Agua* y que las áreas naturales protegidas son lugares que preservan los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas, así como los ecosistemas frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos y la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y de los servicios ambientales, de los cuales dependen y forman parte los seres humanos.

Estos incluyen, el abasto de agua, el control de la erosión, la reducción del riesgo de inundaciones y la captura del bióxido de carbono, entre muchos otros servicios que se reciben de la naturaleza y se están perdiendo por alterarla.

Periodismo ambiental:

Un instrumento para mejorar el mundo



Entrevista con Iván Carrillo

Por Cuauhtémoc Rodríguez

Vivimos en la era de la información, eso es un lugar común, damos por hecho que somos la generación con mayor cantidad de información de toda la historia humana. Se dice que, en un año, una persona promedio en el siglo XXI adquiere más información que una persona informada en el siglo XIX podría haber adquirido en toda su vida.

Esta tormenta informativa nos posibilitaría idealmente el tener una capacidad de decisión y de conocimiento profundo de la realidad que nos hiciera ser una sociedad sabia, o al menos comunidades de pensamiento de alta capacidad crítica. Abundan, sin embargo, ejemplos de que no tan solo no lo somos, sino que el exceso de datos y los malos hábitos de consumo informativo pueden significar una reversión de los niveles de atención, y por lo tanto de inteligencia entre las poblaciones del mundo.

Informar pues, no se reduce a proveer datos y hechos como quien llena costales de noticias. Informar es socializar el conocimiento, posibilitando que las sociedades ejerzan sus derechos y sus responsabilidades de manera adecuada para tomar decisiones y llevar a cabo acciones en el beneficio de la humanidad y del planeta. Esta tarea requiere de la formación de expertos dedicados a la investigación, la edición y el tratamiento de la información de la actualidad en formatos atractivos, objetivos y útiles para la sociedad.

Hablamos por ello con un experto, **Iván Carrillo**, periodista especializado en ciencia, salud y medio ambiente, con una trayectoria de más de 30 años. Un optimista racional que cree en el poder transformador de las historias para inspirar, tejer lazos y construir futuros.

¿Cuál es la importancia del periodismo medioambiental en nuestra época?

Primero, hay que entender que el periodismo hoy es una especialización con la misión de informar, pero el objeto de esa información surge por necesidades históricas de las sociedades. El periodismo de ciencia surge con una necesidad de una sociedad cada vez más dependiente y definida por la ciencia y la tecnología. Si bien históricamente, es una disciplina relativamente reciente, su práctica se basa en los mismos principios informativos del periodismo original: la equidad, la proximidad y la relevancia social de la información, así como la necesidad de establecer la narrativa actual que le dé sentido a esta área especializada.

No está de más decir que el periodismo ambiental, es un reflejo de la necesidad imperante por la crisis de cambio climático y socio ambientales. Hoy hemos pasado de considerar al ambiente como un subgénero informativo a entender, que forma parte de una poli crisis que hace patente la necesidad de información de calidad, capaz de aclarar traducir y describir conceptos científicos complicados y poner sobre la mesa de discusión y en el debate social, los temas que, por su relevancia, deben ser comprendidos y tratados con preponderancia, debido a su grave impacto para el presente y su trascendencia en el corto plazo.

Un ejemplo de cómo el periodismo medioambiental ha permeado en la discusión pública, es la persistencia y posicionamiento de las siglas COP, la Conferencia de las

Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, es la reunión anual donde se discuten los acuerdos climáticos y el periodismo ambiental es un vínculo entre los hechos y la conversación a distintos niveles.

Pese a los altos niveles de especialización y complejidad que se manejan en estos ámbitos, regularmente abordados por especialistas académicos y en un lenguaje de difícil comprensión, los datos y las discusiones que suceden en estos eventos son de enorme importancia para la toma de decisiones y en los ámbitos públicos, específicamente entre tomadores de decisión, ya que sus acciones tienen un impacto mayor en lo social y lo económico.

¿Basta entonces con informar a tiempo de las discusiones medioambientales?

No hay que perder de vista que el periodismo no es tan solo una técnica informativa de vinculación de datos, el periodismo debe establecer conexiones humanas con la información. Se trata de que crear vínculos con la especialización y el componente narrativo, no solo transmitir la información, sino generar experiencias que unan lo emocional y lo numérico y que haga relevante para el receptor lo que, de otra manera, no le involucraría.

La importancia de esta narrativa puede verse en la evolución del género del periodismo ambiental, ya no se trata tan solo de buscar la historia por sí misma, lo medioambiental solía considerarse como una sección para el periodismo de ciencia o ambiental, una especie de periodismo geográfico, pero la evolución es clara, el tema ambiental ya no está en un gueto de sección, se ha convertido en un tema transversal en todos los géneros periodísticos. Hoy ya no se puede hablar de deporte, por ejemplo, sin abordar temas ambientales, de economía, de política, de negocios... Es un requisito al que todos los periodistas tendrán que irse abriendo, es necesario incorporar este enfoque para poder seguir reportando con efectividad.

¿Qué conceptos y palabras ha introducido el periodismo ambiental?

Como decía, las poli crisis climáticas han introducido al habla cotidiana terminologías que surgieron en la academia y que hoy son de uso común, cuotas de carbono, por ejemplo. La pandemia de Covid-19 es un buen ejemplo, este hubiera sido tradicionalmente un tema de ciencia y salud, pero las agencias periodísticas y los medios informativos se vieron rebasados y en muy poco tiempo vimos que el tema era además un asunto ambiental y climático. Ya no se habla de la naturaleza



como un territorio, sino una totalidad holística “One Health” que involucra la salud vegetal, la salud ambiental, la salud animal y la salud humana.

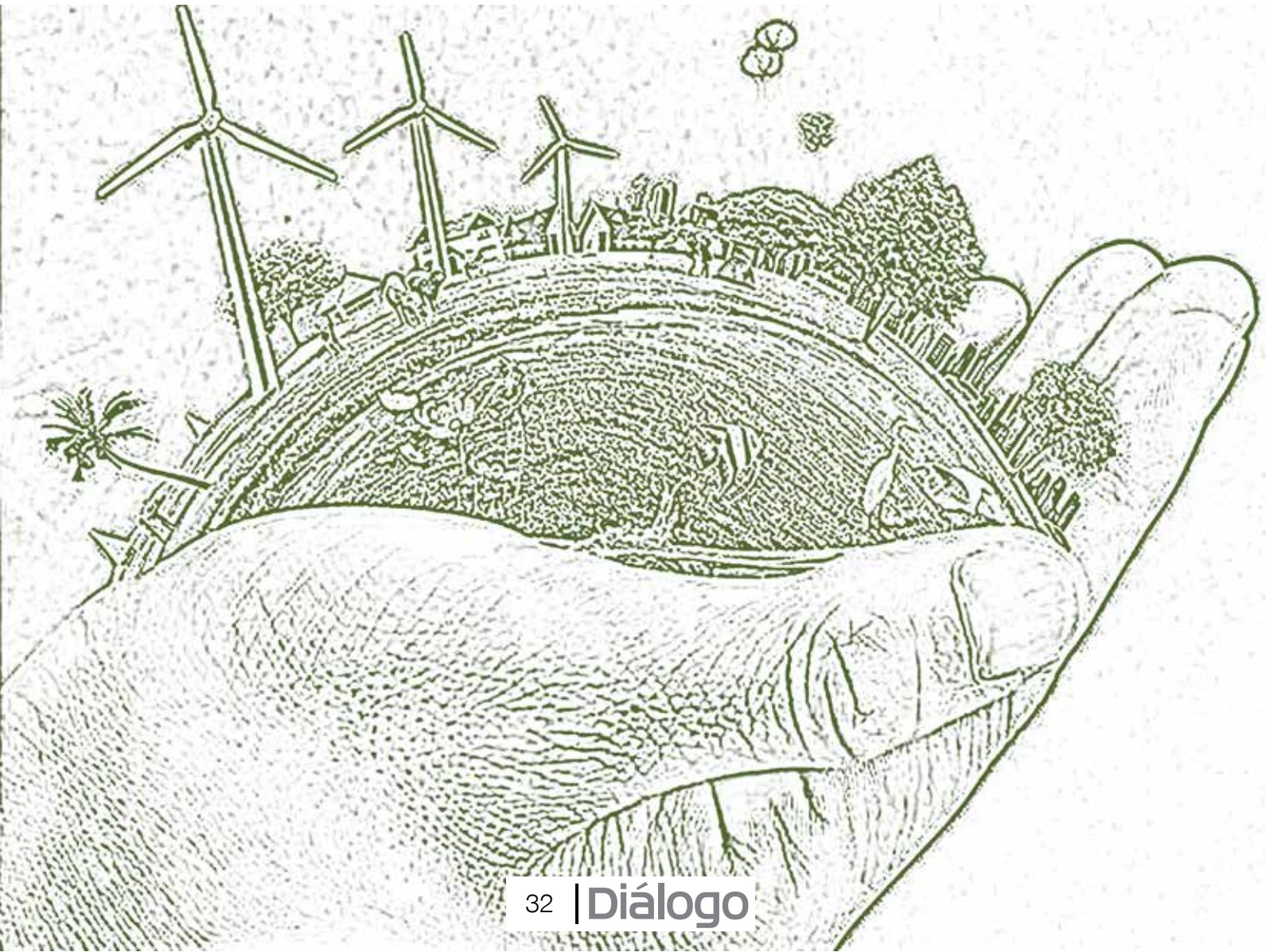
¿Hay una compenetración transversal y holística de todos los temas?

Yo considero que el tema ambiental y el de salud tiene el mayor impacto en la sociedad y, debido a ello, existe una amplísima necesidad de información. No nos damos abasto de la cantidad de información que se genera y no tenemos los espacios suficientes para publicarla. Siguen existiendo pocos espacios, pero la sociedad necesita esa información y hay que pagar el precio que implica la formación de los agentes expertos.

¿Cómo entiendes la relación entre el periodismo ambiental y los actores legislativos en nuestro país?

Es una realidad que, la relación legislativa se enturbia con la periodística por temas subjetivos y de emoción o por colores ideológicos o partidistas. Sin embargo, este es un vínculo que toda democracia madura debería tener.

El círculo informativo debería comenzar y terminar en las esferas de poder. Uno pensaría que las comisiones que pagan asesores para representar a la comunidad deberían estar cercanos a sus necesidades y a favor de ellas. Si estos asesores conocen las problemáticas de las comunidades y estas les exigieran respuesta a las eventualidades medioambientales que les preocupan, las comisiones deberían apoyar la generación de este conocimiento. Hay un papel de proactividad que no siempre se cumple, pero debería ser cumplido.



El periodista es fundamental como intérprete y vigilante de esa calidad comunicativa. Si se generan las comunidades informadas, estas convierten sus necesidades en asuntos públicos y pueden ser tomados por los legisladores. Uno de los objetivos de mi actividad es impactar en la política pública, y que mis reportajes se conviertan en piezas que ayuden a la solución de problemas públicos con la información de calidad suficiente para tomar decisiones. Desafortunadamente hay intereses y prioridades distintas que impiden que se cierre este círculo, pero hay que exigir que exista un periodismo de calidad legisladores y legisladores que lo utilicen en bien de todas y todos.

¿Es peligroso en nuestro país el ejercicio del periodismo ambiental?

Hay una asociación entre el periodismo de guerra y el de ciencia. Desde hace ocho años que empecé a salir más a campo dejando el escritorio y yendo al lugar donde están sucediendo las cosas, he sido testigo de una guerra silenciosa donde se ven los impactos de la crisis ambiental a nivel regional. Esa conversación y su urgencia no se está llevando a cabo aun porque, como en las grandes guerras, las capitales son los últimos lugares en enterarse y no se enteran hasta que les llega el enemigo.

Este año he viajado a Londres, Vancouver, Washington y veo el comportamiento consumista de los supermercados. Es sorprendente como se vive sin la conciencia de la amenaza patente de sequías o inundaciones y me pregunto ¿por qué no estamos preocupados? Hay una falta de conciencia que tiene que ver con la insensibilidad hacia la gravedad del problema.

Otra agravante es que los defensores ambientalistas padecen acoso y violencia. México es el tercer lugar en violencia fatal hacia ambientalistas en el mundo. En gran medida por intereses extractivistas, principalmente en la minería, donde el crimen organizado participa de alguna manera. Esta realidad está extendida entre nuestros países latinoamericanos, la doblegación de las comunidades, a través del miedo y violencia. En ello, el periodista tiene el papel de atestiguar el peligro y el miedo de las comunidades, y narrarlo.

Defender el periodismo es una demanda, así como la protección de los ambientalistas. Esto no debería ser necesario, pero lo es.

¿Está el periodismo ambiental en peligro de extinción?

El periodismo ambiental es un recurso natural renovable, pero cuesta mucho trabajo lograrlo, de la misma manera que tener buenos políticos y deportistas de élite, tener buenos periodistas es una inversión y debemos cuidar a las y los ciudadanos que se forman en ello. En México se requieren muchos profesionales especializados y capaces en el manejo de estos temas, pero también hace falta incentivar los medios y los formatos que permitan extender su impacto. Es una gran vocación que espero que tenga un gran futuro en nuestro país.

¿Qué has aprendido de la situación de los bosques en México, a través de tu práctica periodística?

En mi experiencia, los bosques en México están llenos de vida natural pero también de ideas vivas y valiosas. Sus poblaciones humanas son verdaderos guardabosques que aman su bosque y que, por tradición, han sabido conservarlos. Hoy esas comunidades se han abierto a programas de protección y ciencia, trabajando de la mano con autoridades también. He atestiguado casos de comunidades que han sabido resguardar sus bosques y protegerlos de amenazas y de intereses terribles, y cómo desde la defensa armada y el diálogo han logrado proteger los bosques ante la invasión. En Oaxaca, por ejemplo, el mercado de bonos de carbono ha convertido la protección en valor contemporáneo. Esto sucede en México, pero necesitan ser sabidas para que las apoyemos, los patrocinemos y las compartamos con el mundo.

No todo es un panorama negro, hay muchas actividades constructivas y positivas que, si no las conocemos no podremos defenderlas y apoyarlas. Ahí es donde el periodismo ejerce una función fundamental: explicar la realidad y hacérsela saber a la sociedad y al mundo.

Hoy yo me adscribo a un nuevo término: el periodismo de soluciones. Esta es una tendencia que permite generar dinámicas positivas. Postula que informar sobre la manera en que los problemas se están abordando, puede aumentar el compromiso entre el público, aportar un sentido de eficacia y fomentar un discurso constructivo en torno a temas controvertidos. Este periodismo compromete a las comunidades en la cooperación y la participación en acciones y programas ambientalistas que les permitan vivir en mejor relación con su mundo y la naturaleza.

Según *Solutions Journalism Network*, el periodismo de soluciones tiene 4 pilares fundamentales:

- Una historia de soluciones se centra en una **respuesta** a un problema social, y en cómo ha funcionado esa respuesta o por qué no funcionó.
- La mejor cobertura de soluciones destila las lecciones que hacen que la respuesta sea relevante y accesible para otros. En otras palabras, ofrece una **visión**.
- El periodismo de soluciones busca **evidencias**: datos o resultados cualitativos que muestren la eficacia (o la falta de ella). Las historias de soluciones son directas con el público sobre esas evidencias: lo que nos dicen y lo

que no. Una respuesta especialmente innovadora puede ser una buena pieza periodística incluso sin muchas evidencias, pero el periodista debe ser transparente en cuanto a la falta de ellas y en cuanto a la razón por la que la respuesta tiene interés periodístico de todas maneras.

- Las historias de soluciones revelan las deficiencias de una respuesta. Ninguna respuesta es perfecta, y algunas funcionan bien en una comunidad, pero pueden fallar en otras. Un periodista responsable cubre lo que no funciona y sitúa la respuesta en su contexto. Informar sobre las limitaciones, en otras palabras, es esencial.

Para conocer más sobre el Periodismo de soluciones puedes acceder a <https://www.solutionsjournalism.org/> para entender la importancia de este abordaje.



Iván Manuel Carrillo Pérez

Nacido en 1970 en la Ciudad de México, es un editor, periodista, documentalista y presentador de televisión mexicano, reconocido por su enfoque en temas ambientales y de salud desde una perspectiva de soluciones. Con más de 20 años de experiencia en cobertura nacional e internacional de prensa, radio, televisión y en línea, Carrillo Pérez es un narrador apasionado, un explorador curioso y un optimista racional. Ha colaborado con Discovery

Channel, CNN en Español, Expansión, Milenio, El Universal, Undark magazine, History Channel, Life&Style magazine, Vuelo, El Weso, entre muchos otros medios nacionales e internacionales.

Sobre Iván Carrillo y sus proyectos recomendamos seguirle en: <https://carrillazo.com/>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México



LLEGAMOS A LA META

¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!



El Poder Legislativo alcanzó el **99.8%** de cumplimiento en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2023



El Gran Bosque de Agua...

Uno de los pulmones verdes
más importantes del país

“Nuestro Gran Bosque de Agua...”

Albergando el 2% de la flora y la fauna de todo el planeta, y abasteciendo casi el 75% del agua que se consume en la Ciudad de México, la capital del país, y prácticamente toda el agua de las ciudades de Cuernavaca y de Toluca... el Gran Bosque de Agua es uno de los bosques más importantes del mundo, debido a la gran riqueza y diversidad biológica que alberga.

Con una extensión aproximada de 235 mil hectáreas, el Bosque de Agua es una región que abarca 37 municipios y alcaldías de la Ciudad de México (7), el Estado de México (22) y el Estado de Morelos (8). Se extiende por las sierras de las Cruces, del Ajusco, del Chichinautzin, y de Zempoala, las cuales conforman las partes altas de las cuencas hidrográficas del Valle de México, del Balsas, del Lerma-Chapala y del Pánuco.

Además de ser una fábrica de agua que abastece a más de 25 millones de personas del centro del país, este corredor forestal es una de las zonas boscosas con mayor diversidad de flora y fauna de México, y nutre de agua también a dos de los ríos más importantes del país: el Lerma y el Balsas. Genera, además, beneficios importantes como la regulación del clima y de la calidad del aire de la región, favorece la producción de alimentos, y hace posible la vida no solo de quienes ahí habitan, sino también de quienes viven a sus alrededores.

En su informe ‘Por el Gran Bosque de Agua’ (2006) Greenpeace señala que a pesar de que el bosque de agua ha sido afectado gravemente desde hace cientos de años por las actividades humanas, todavía es una de las regiones con mayor diversidad biológica en el país y en el mundo. Se estima que más de 3 mil especies de plantas, 195 de aves y 350 de mamíferos, reptiles y anfibios habitan en estos bosques; es decir, que dos de cada cien especies conocidas en el mundo viven en esta región.

Por todo lo anterior, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) declaró a parte de esta zona como una de las regiones terrestres prioritarias para la conservación en México, dándole el nombre de “Corredor biológico Ajusco-Chichinautzin”. Mientras que, por su importancia biológica y por la gran cantidad de agua que proporciona, Greenpeace considera que este bosque es “nuestro Gran Bosque de Agua”.

El Gran Bosque de Agua, una región en peligro

El cambio de uso de suelo, el crecimiento de la mancha urbana y la tala clandestina son tres factores que han

impactado negativamente en las zonas forestales del Estado de México, y particularmente, en el Gran Bosque de Agua.

El Bosque de Agua está amenazado, principalmente, por tres ciudades que no han dejado de crecer: Cuernavaca, Ciudad de México y Toluca.

La Oxfam México advierte que el Bosque de Agua ha visto reducida su extensión en 40% en los últimos 30 años. Esto, debido a todos esos kilómetros de nuevas viviendas y pavimento que están reduciendo la superficie de infiltración de agua de lluvia. A menor infiltración, menor disponibilidad de agua para su extracción.

Asimismo, el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México advirtió que cada año se pierden aproximadamente 2 mil 400 hectáreas de este bosque, lo que equivale a destruir una superficie de nueve campos de fútbol por día. Es decir, se pierde irreversiblemente el 2 por ciento de este bosque. Y que, de seguir con este ritmo, este gran bosque de agua podría desaparecer en los próximos 50 años, advierten los expertos.

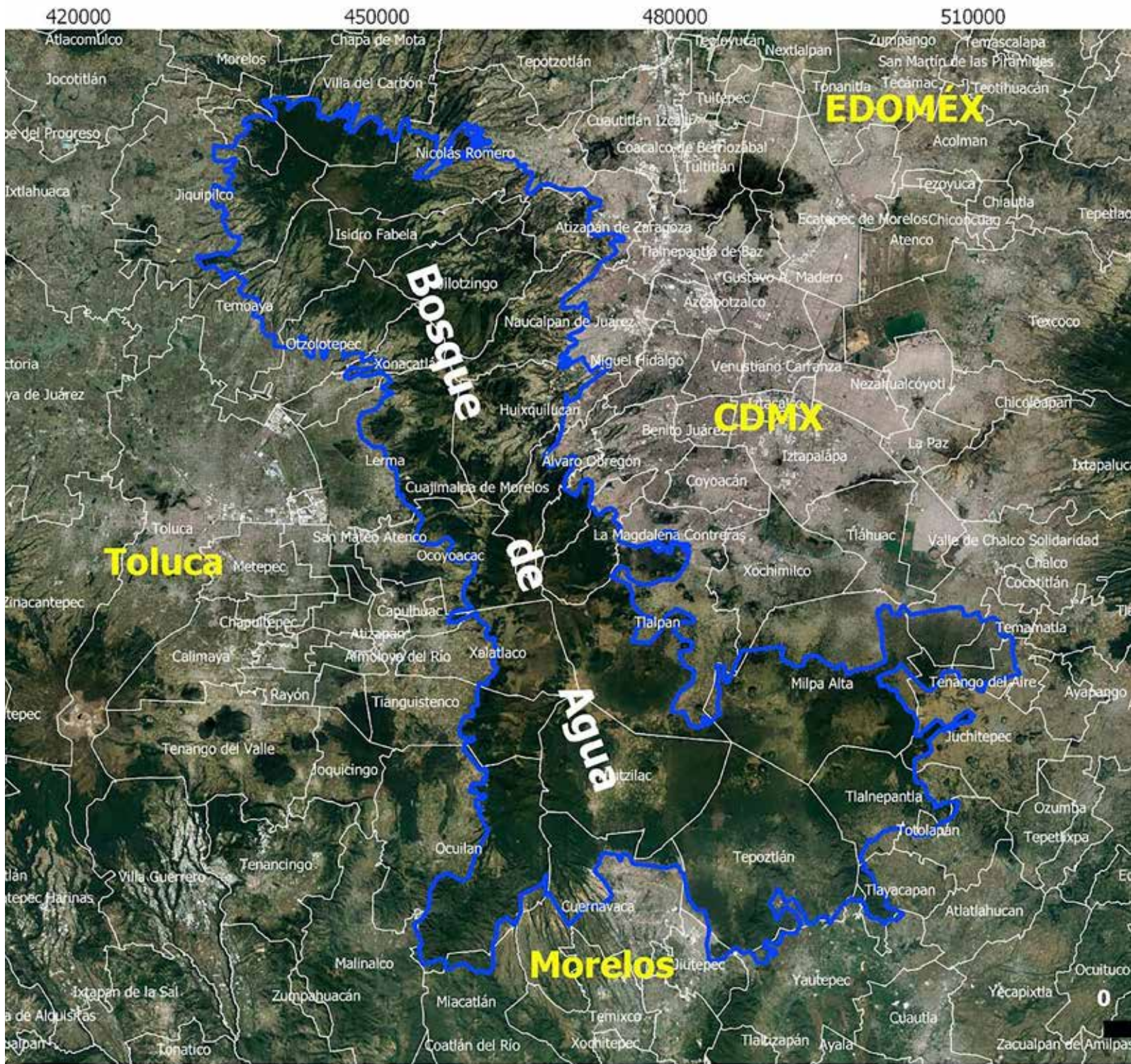
Aunque no existen estudios que evalúen el impacto directo de la tala de árboles en esta región, resulta significativo que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) considere que cuatro de las 15 zonas del país que concentran el 60 por ciento de la tala clandestina, se encuentran dentro del gran bosque de agua.

Acciones desde el Congreso mexiquense en favor del Gran Bosque de Agua

En mayo del 2023, el diputado Max Agustín Correa Hernández propuso convocar a una Gran Cumbre en defensa del Bosque de Agua, esto con el objetivo de “defender de las mafias inmobiliarias al Bosque de Agua que provee de oxígeno y de agua a más de 25 millones de habitantes de la CDMX y los estados de México y Morelos”.

Durante el *Foro Bosque de Agua*, donde participaron organizaciones protectoras del medio ambiente, funcionarios y activistas, Max Correa consideró necesaria la participación en la Gran Cumbre de ejidos y comunidades, no solo porque son los poseedores y propietarios de ese territorio, sino también porque ellos viven el despojo de quienes sistemáticamente destruyen esta región.

El diputado de la bancada de Morena señaló que para enfrentar los embates contra la naturaleza es necesaria



Mapa compartido por el Dr. Víctor Ávila Akerberg (2022)

una gran participación ciudadana, de ahí la importancia de realizar una Gran Cumbre en Defensa del Bosque de Agua, a fin de que exista un compromiso a favor del Bosque de Agua de parte de las y los gobernantes.

Puntualizó que el Bosque de Agua genera beneficios a una población de más de 25 millones de mexicanos, ya que el agua se filtra y enriquece enormes almacenes subterráneos, por lo que este tema debe ser reconocido y

abordado desde la propia formación educativa de la niñez.

En este sentido, el legislador promovió una iniciativa de Reforma Constitucional a nivel federal y estatal, para reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos. “En la medida en que pongamos al mismo nivel a los derechos humanos y los de la Madre Tierra, en esa medida vamos a poder regenerar nuestros ecosistemas como lo es el Bosque de Agua”, aseguró.

Cinco meses después del llamado del legislador Correa Hernández, en octubre del mismo año, se llevó a cabo el Primer Encuentro Regional del Bosque de Agua en el Estado de México, en el que también participó el diputado.

Ambientalistas, comuneros y sociedad civil integraron un frente común y crearon la organización »Micelio Jilotzingo« para buscar que se cumplan las leyes en materia en la protección de la reserva ecológica 'Parque Otomí-Mexica' (Bosque de Agua) y exigir la conservación de lechos lacustres, el control de aserraderos y el combate de la tala ilegal.

Este encuentro regional fue realizado en el paraje del Socavón, en la zona serrana de San Luis Ayucán en Jilotzingo, Estado de México, donde seis años atrás pobladores, comuneros y ambientalistas realizaron la primera asamblea en contra del proyecto inmobiliario 'Bosque Diamante', que pretendía la tala de 200 mil árboles en 238 hectáreas para la construcción de 20 mil casas, proyecto aprobado por el gobierno estatal en agosto del 2017.

También en el Socavón, en el año 2007 pobladores y comuneros de Jilotzingo se opusieron a la construcción de un confinamiento de desechos industriales; en ese entonces lograron evitar su consolidación al probar que sería un foco de contaminación para ríos, fauna y flora de la región.

El Bosque de Agua... fuente de vida que debe ser protegida

El Gran Bosque de Agua también es fuente de oxígeno; por eso, es uno de los pulmones verdes más importantes del país. El Gran Bosque de Agua es una fábrica de agua

y de oxígeno, es decir, una fuente de vida que debe ser protegida, apreciada y defendida.

“El futuro de la zona centro del país depende de la existencia de este bosque. Su conservación es un asunto estratégico”, destaca el informe de Greenpeace.

La experiencia de un mexiquense de esta región

Crescencio Crescenciano Velázquez Gregorio, habitante del poblado Santa Ana Jilotzingo en el municipio Oztoloteppec (uno de los pertenecientes al Gran Bosque de Agua), quien es miembro de la comunidad Otomí, y funge además como presidente del Comisariado Ejidal, describe a esta región del Estado de México como “rica en vegetación, árboles, arbustos y hongos de temporada, con una diversidad de especies animales y rica en manantiales de agua pura”.

Sin embargo, destaca que esta zona se encuentra fuertemente amenazada por problemáticas que deben atenderse con urgencia, como son el saqueo de madera inmoderado, la explotación de la tierra negra y la contaminación de los mantos acuíferos. Además, afirma que la riqueza hídrica que posee esta región está en riesgo de agotarse.

Menciona que no existen acciones contundentes para la atención de estas problemáticas, ni la suficiente coordinación con las autoridades correspondientes,

sino que “en los últimos meses son los habitantes de la zona los que han tomado cartas en el asunto”. Desde su experiencia plantea como alternativas, la restauración de los bosques mediante la reforestación y la limpieza de desperdicio de la leña muerta. Por ello, hace un llamado todas y todos los involucrados para la atención prioritaria de esta región esencial para la supervivencia.



Un monstruo hermoso

el ajolote mexicano y su posible extinción



OSO:

El ajolote, un anfibio icónico y único de México, ha capturado la fascinación de científicos y amantes de la naturaleza por su extraordinaria capacidad de regeneración y singular apariencia. El 1 de febrero, día designado oficialmente por el Senado de la República para celebrar a esta especie, nos brinda una oportunidad de reflexionar sobre la importancia y la situación crítica de este tesoro natural. Originario de varios cuerpos de agua en el Estado de México, hoy el ajolote mexicano solo sobrevive en los canales de Xochimilco, al sur de la Ciudad de México. Esta drástica reducción en su distribución subraya los graves problemas ambientales que enfrentan nuestros ecosistemas acuáticos. El Día del Ajolote es un homenaje a este extraordinario animal; un llamado a proteger y restaurar su hábitat, garantizando que futuras generaciones puedan conocerlo y admirarle en su entorno natural.





Chinampas en restauración del proyecto Chinampa Refugio

¿Es el ajolote un monstruo acuático? No habría de espantarse por esta pregunta, basta recordar que el significado de la palabra monstruo proviene del concepto de “mostrar”. En latín existió el sustantivo *monstrum*, que significaba “aviso de los dioses”. Un verdadero monstruo es algo que reta a la naturaleza, un fenómeno digno de ser tomado en cuenta, ya que señala algo que los dioses quieren que sepamos.

En la mitología mexicana, el ajolote (del náhuatl *atl*, agua y *xólotl*, monstruo) significa monstruo acuático y es la advocación acuática del dios Xólotl, hermano gemelo de Quetzalcóatl, quien huyendo del sacrificio necesario para mover al Sol en el firmamento, se transformó en ajolote, según cuenta la mitología de nuestra tierra. Así que, ya sea en latín o náhuatl, el axolote tiene mucho que mostrarnos y advertirnos, sobre el estado de nuestros entornos ambientales y sobre el futuro de la salud.

Para descubrir estos mensajes hay que adentrarse en el territorio de la ciencia para dialogar con este carismá-

tico anfibio que ha ascendido en tiempos recientes a la fama mediática. Pero este diálogo debe ser mediado por especialistas, en este caso el equipo del Dr. Luis Zambrano González (doctor en Ciencias y titular del Laboratorio de Restauración Ecológica del Instituto de Biología de la UNAM, quien colabora con la Biól. Diana Vázquez Mendoza y la maestra en Ciencias Vania Mendoza Solís, quienes participan en un proyecto para la protección del ajolote mexicano llamado Chinampa-Refugio, y del cual se desprende una campaña denominada **Adoptaxolotl**.

El ajolote está hoy en día en todas partes, ha trascendido el terreno de la ciencia como una curiosidad biológica y es uno de los símbolos más identificables de México. Su fuerza es tal que, incluso ha causado furor coleccionista al aparecer en los billetes de 50 pesos, incentivando el ahorro con mayor eficacia que cualquier campaña de educación financiera.

¿A qué podemos atribuir la fama e importancia de este animalito?

R: No es nuevo que los mexicanos veamos en el ajolote a una de las especies animales más significativas. Desde la fundación de Tenochtitlán ha sido identificado como un animal con cualidades especiales por su morfología, ya que sus tres pares de branquias semejan un penacho de plumas y además por su inscripción en la mitología. Se recoge en los primeros códices prehispánicos la relación del anfibio con el hermano de Quetzalcóatl, pocos animales en el imaginario prehispánico gozaron de tal árbol genealógico.

Cabe mencionar, que no es solo la apariencia la que hace a esta una especie especial, en su genética radica el misterio de la regeneración celular y encierra el secreto de la juventud permanente.

El ajolote es pues, una especie clave e indicadora, ya que son sumamente sensibles a los cambios ambientales. Los ajolotes nos permiten identificar las condiciones y salud del ecosistema, monitorear su existencia nos permite entender el estado de conservación o riesgo de los ecosistemas donde habitan.

Existen diversas especies de ajolotes, se han identificado 32 de las cuales 17 están en México y entre ellas el ajolote mexicano que solo se encuentra en Xochimilco.

El ajolote mexicano, *Ambystoma mexicanum*, por su nombre científico, posee una cualidad de preservación de los caracteres morfológicos desde larva y los procura en su reproducción. Es el único que tiene esta característica conocida como neotenia, que puede mantener la apariencia juvenil de su cuerpo y conservar sus rasgos larvales en su vida adulta, como la aleta dorsal de renacuajo y sus branquias externas. Tiene una esperanza de vida de cuatro a seis años, sin embargo, al salir del agua por factores de estrés o manipulación humana, pierde estas características y

evoluciona hacia una salamandra donde sólo sobrevive un año más.

Este tipo de ajolote necesita permanecer en ambientes acuáticos. La originalidad y extrañeza de la especie se registra desde la época de los aztecas. Alexander Von Humboldt, en sus expediciones por Xochimilco incluso lo documentó. Puede saberse que, a partir de su reconocimiento y fascinación por su originalidad, es que empieza la extinción de la especie por sacarlos del lago.

El estado de conservación actual de esta especie se encuentra en categoría de riesgo con posibilidad de extinción. Se sabe por censos que la población en Xochimilco, que en 1998 había 6 mil por kilómetro cuadrado y en 2014 se determinó que había solo 36 ejemplares por kilómetro cuadrado. Este año se hará un nuevo censo, pero es un panorama complicado para la especie.

El Laboratorio de Restauración Ecológica del Instituto de Biología ha identificado distintas amenazas para el ajolote que derivan de la degradación del ecosistema en Xochimilco. Este tipo de análisis puede ser aplicado a todos los ecosistemas en los que se busque preservar las condiciones que permiten la vida de las especies animales, vegetales y de comunidades humanas que garanticen su permanencia en el tiempo.

Entre los principales riesgos detectados se encuentran:

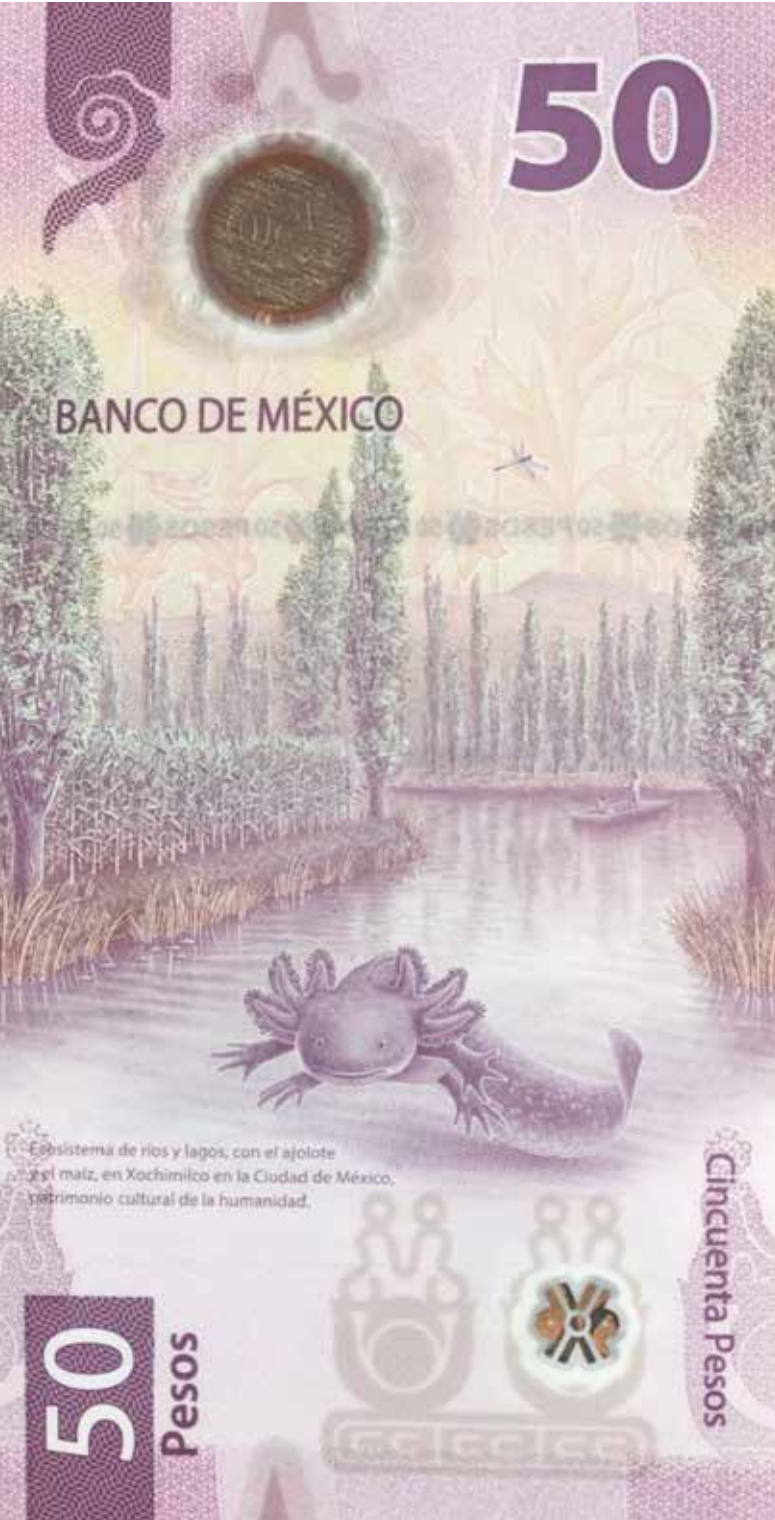
La urbanización

Pese a ser área protegida, en Xochimilco hay cada vez más barrios que colindan con los canales y lagos protegidos.



Aunado a ello, se suman los cambios en uso de suelo promovidos por las autoridades, pasar de uso de suelo agrícola a espacios de recreación, que ha implicado la introducción de pasto, una especie exótica que degrada el suelo y modifica el

Axolote mexicano, *Ambystoma mexicanum* en la Clínica de axolotes



clima. Esta lucha constante por el espacio está en el centro de la discusión de la sostenibilidad. ¿Somos los humanos dueños del espacio? ¿Hasta dónde es válido modificar el ecosistema y poner en riesgo el equilibrio con la naturaleza? ¿Qué hay del derecho de las especies a conservar su hábitat?

La contaminación del agua

A los asentamientos irregulares y descargas de agua, se le suma la contaminación por residuos sólidos del turismo no regulado y no compatible con la protección del entorno.

Durante décadas, los canales de Xochimilco se han constituido como una atracción turística, pero de los paseos idílicos que remontan al pasado precolombino al congestionamiento celebratorio que satura los canales los fines de semana, la zona ha perdido su naturaleza ecológica y cultural.

A todo ello hay que incluir el uso indiscriminado de agroquímicos utilizados por algunos agricultores de las chinampas, que buscando incrementar la productividad, han arrojado sustancias a los canales que atentan contra el delicado equilibrio vital de las especies acuáticas, primordialmente del ajolote.

La introducción de especies exóticas

Entre las décadas de 1940 y 50, la era de la revolución verde, se incentivó la pesca en Xochimilco y se introdujeron carpas y tilapias que son depredadores de ajolotes, lo que generó un desastre ecológico por depredación en todos los estadios de desarrollo del ajolote.

Estas especies son competidores en la red trófica, el conjunto de cadenas alimentarias de un ecosistema que, interconectadas entre sí mediante relaciones de alimentación, sostienen el equilibrio alimenticio del ecosistema. Tanto las plantas como los herbívoros y los carnívoros forman parte de la red trófica.

Rescatar al ajolote mexicano

¿Qué es lo que específicamente busca el Laboratorio de Restauración Ecológica?

Nuestro laboratorio busca la restauración desde una perspectiva sistémica, específicamente para Xochimilco y el ajolote y de ahí es que surge el proyecto Chinampa-Refugio. El proyecto apuesta por la preservación de la agricultura tradicional como un elemento indispensable para la recuperación de la población, no solo de ajolotes, sino de las especies endémicas del lugar.

El proyecto evalúa con precisión científica y de manera regular, la calidad del agua, flora y la fauna, buscando que una vez estabilizado el sistema podamos hacer la reintroducción del ajolote: *“Nuestro objetivo es restablecer una*

red chinampera libre de agroquímicos y especies invasoras y contaminantes, una vez restablecido el equilibrio podremos confiar en que los ajolotes vuelvan a poblar su espacio natural”.

Parte del proyecto contempla la colonia de ajolotes, este recurso garantiza la pureza de la especie, para poder conservar sus características originales. En la colonia se estudia, desde hace 10 años, la etología del ajolote. La permanencia del estudio nos ha permitido identificar comportamientos propios de la especie, por ejemplo, que cada tres generaciones se activa el gen del canibalismo. La colonia colabora con otros laboratorios como el Hospital Siglo XXI, que investiga específicamente sobre regeneración biológica.

De manera positiva abarcamos más espacios a partir de Chinampa-Refugio para la introducción del ajolote. Se espera que a partir de los refugios haya incrementado la población silvestre para saber si es posible recuperarla. La intención es la reintroducción en el área de Xochimilco y San Gregorio, a la par hay un proyecto B en la Cantera Oriente de Ciudad Universitaria donde hay lagos que forman parte de este territorio y podría ser un lugar idóneo en caso necesario.

¿Con quién colabora el Laboratorio?

A nivel mundial existen varios proyectos dedicados al estudio del ajolote. En Alemania también se hacen estudios en regeneración. Nuestro proyecto colabora con hospita-

les e institutos especializados en la genómica del ajolote, y si bien esa no es la línea principal de nuestro proyecto, somos referente del manejo veterinario y clínico de la especie.

En este sentido el veterinario Horacio Mena, colabora con diversos laboratorios para estos estudios, ya que para hacer reproducción de ajolote mexicano en norma y regulada, se debe tener permisos ante la SEMARNAT para fines de investigación científica y reintroducción.

¿Cuál es la situación legal de la protección y conservación del ajolote mexicano en México?

Actualmente está la NOM 059 de la SEMARNAT pero queda mucho por hacer porque su problema es la comercialización ilegal, esto en gran medida debido a la popularidad que ha alcanzado en Asia y Estados Unidos donde se manipula genéticamente a los animales para hacerlos más atractivos, como el ajolote rosa.

A decir verdad, faltan sanciones que permitan mantener al ajolote dentro de Xochimilco, ya que el ajolote mexicano en peceras pareciera no tener peligro de extinción, pero si no se protege su hábitat y se sanciona en el plan de manejo, alteraciones y cambios de uso suelo, su extinción en hábitat natural es casi segura. Para colmo de males hay iniciativas, incluso del gobierno local, que no respetan la norma, como el puente que une a periférico oriente con periférico sur. La sensibilidad y la falta de responsabilidad de las autoridades urbanas es un grave obstáculo.



Chinampas en restauración del proyecto Chinampa Refugio

¿Son optimistas del futuro del ajolote mexicano?

Esta especie está considerada, a nivel internacional, en la lista roja de especies en peligro de extinción. Este es un mecanismo de protección que indica hacia dónde deberían de ir las medidas de conservación. El ajolote se encuentra en el listado de especies prioritarias, por ello a nivel de políticas públicas, merecemos programas más efectivos de manejo medioambiental. En el 2019 se aprobó una norma de agricultura ecológica que busca regular la zona de Xochimilco, desde entonces buscamos que el modelo de restauración ecológica Chinampa-Refugio se convierta en una política pública.

¿Qué hay que hacer a nivel legislativo para garantizar el éxito de este proyecto?

No ubico ejemplos exitosos y puntuales de legislaciones

de procuración, pero el trabajo de conservación de especies exitosas surgen desde la sociedad civil y, si las acatamos, considerando el manejo y la gestión adecuada del ecosistema y el hábitat, hay una posibilidad de futuro. Creemos que la fórmula implica entender todo como un sistema, no solo de especies y territorios, sino de actores públicos y privados: políticos, población, sociedad y academia.

Si pudiéramos pedir un deseo pediríamos que se incorpore en la agenda política proyectos de recuperación del hábitat. Es importante accionar, ya que Xochimilco y el ajolote están en riesgo. Una visión lineal o de corto plazo no será suficiente para salvar a la especie, a su hábitat y la cultura que se envuelve en ella. La misión implica un trabajo desde la complejidad porque hay que entender a los socio-ecosistemas como un sistema complejo y, desafortunadamente la forma de resolver problemas desde la política suele ser de corta perspectiva.



Diana Vázquez Mendoza

Bióloga por la Facultad de Ciencias de la UNAM. Actualmente realiza una maestría en Ciencias de la Sostenibilidad en el Instituto de Ecología de la UNAM. Colabora en el Laboratorio de Restauración Ecológica del IB-UNAM en la coordinación de proyectos de investigación para la zona chinampera de la Ciudad de México. Forma parte del área de Huertos Escolares en Fundación EDUCA México. Consultora en Ficus Perú para el desarrollo de proyectos interculturales enfocados en soluciones basadas en la naturaleza. Co-fundadora y directora de Huertos Pachacamaq®, proyecto juvenil en el que se promueve la alimentación saludable, sostenible y consciente a través de los huertos urbanos.



Vania Mendoza Solis

Estudió la carrera de Biología y la maestría en Ciencias del Mar y Limnología por parte de la UNAM. Actualmente es coordinadora de la divulgación científica en las redes sociales del Laboratorio de Restauración Ecológica del Instituto de Biología y coordinadora del censo de ajolotes 2024.

Ha sido partícipe en movimientos sociales y de activismo donde colaboró en el análisis de la Manifestación de Impacto Ambiental Tramo 5 Sur del Tren Maya y fue productora de la serie de cápsulas “Me lleva el Tren”.

Ha sido coautora de diferentes artículos de divulgación para la revista *Este País* y *Nat Geo*.

Resumen Legislativo

Género

Niñez-adolescencia

Grupos vulnerables

Lactancia materna, derecho constitucional

Con el voto a favor de la mayoría de los ayuntamientos mexiquenses, la Diputación Permanente del Congreso local, presidida por el diputado Rigoberto Vargas Cervantes, declaró la aprobación de las reformas a la Constitución Política estatal para que la lactancia materna forme parte del derecho a la alimentación y la nutrición desde la primera infancia, conforme a las iniciativas presentadas por las diputadas Anais Miriam Burgos Hernández (Morena) y Mónica Miriam Granillo Velazco.

Integran a la Constitución el derecho de mujeres a vivir sin violencia

La Diputación Permanente declaró la aprobación de reformas a la Constitución Política local para que los entes públicos del Estado garanticen el derecho humano a una vida libre de violencia a las infancias, adolescencias y mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, luego de que la reforma contara con la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos mexiquenses.

De acuerdo con la reforma, impulsada en su momento por la diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), para el ejercicio de este derecho los entes públicos deberán de observar, en la elaboración y ejecución de sus políticas públicas, los principios de igualdad jurídica, respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación, la libertad y el desarrollo integral, a través de los principios ya reconocidos en la Carta Magna.

Impartirán en Edomex justicia adaptada a niñez y adolescencias

A fin de asegurar los derechos sustantivos y procesales de niñas, niños y adolescentes con pleno respeto a su nivel de madurez y comprensión particular a fin de evitar su revictimización, por unanimidad, el Congreso mexiquense aprobó reformas para integrar y normar el concepto de justicia adaptada a infancias y adolescencias.

Las reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la entidad definen la justicia adaptada a las infancias y adolescencias como aquella que garantiza el respeto y efectivo cumplimiento de todos los derechos de la niñez al máximo nivel posible, teniendo en cuenta el nivel de madurez, entendimiento y circunstancias del caso.

Avalan Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad

Respetar, promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, dentro de un marco de respeto, igualdad efectiva, dignidad, perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad, para su plena inclusión, accesibilidad, participación autónoma y desarrollo en todos los ámbitos de la vida, son propósitos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de México.

Resumen Legislativo

Grupos vulnerables

Derechos sociales

Educación

Sequía

Alertan sobre la crisis de agua y solicitan informes

Aprobada por unanimidad, esta normatividad atiende el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente a la resolución de la acción de inconstitucionalidad 84/2021, por la que se ordenó a la Legislatura mexiquense realizar una consulta pública a las personas con discapacidad, observando la normatividad nacional e internacional aplicable y expedir una nueva Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de México.

Garantizan acceso a las TICs como un derecho de las personas

Conforme a la iniciativa de la diputada Aurora González Ledezma (PRI), el Pleno legislativo aprobó modificar la Ley de Desarrollo Social para sumar a los derechos sociales de las y los mexiquenses el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, con el fin de reducir la brecha digital en la entidad y apoyar el desarrollo de la población en el ámbito político, social y económico, en particular de los grupos vulnerables.

Premiarán méritos del personal docente

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso mexiquense publicó la Convocatoria para el Otorgamiento del Pergamino y la Medalla al Reconocimiento Docente 2024 y abrió el registro a través de una página electrónica, el cual permanecerá abierto hasta el próximo 30 de marzo. La convocatoria está dirigida a maestras y maestros pertenecientes a instituciones de educación pública y particulares con validez oficial de estudios, quienes se destaquen por su labor educativa y su compromiso social.

A propuesta de la bancada de Movimiento Ciudadano, integrada por el diputado Martín Zepeda Hernández y la diputada Juana Bonilla Jaime, el Congreso mexiquense solicitó al titular de la Secretaría del Agua del Estado de México asistir a una reunión de trabajo con las comisiones legislativas para que informe la crisis hídrica que vive la entidad y los mecanismos que se han implementado para atenderla.

La legisladora Juana Bonilla expuso que la crisis hídrica ya alcanzó al Estado de México y a sus municipios, por lo que es imperante que las autoridades tomen medidas urgentes, ya que se trata de un fenómeno complejo que ha suscitado preocupación tanto a nivel local como nacional y es crucial analizar las causas, consecuencias y posibles soluciones.

Urgen coordinar acciones ante sequía estatal

El Congreso local solicitó al gobierno mexiquense que genere una agenda de trabajo en coordinación con los 125 municipios y el gobierno federal para atender la problemática de abastecimiento de agua en la entidad, ya que todo el territorio mexicano está afectado con algún grado de sequía, mientras que el Estado de México acumula ya, al menos, tres años muy secos en los que ha llovido muy por debajo de la media.

Conforme al punto de acuerdo promovido por el diputado Gerardo Lamas Pombo en nombre de la bancada del PAN, el monitor de sequía de la Comisión Nacional del Agua expone el llamado, las zonas secas representaron 47.1 por ciento del territorio al 15 de diciembre del año pasado y alcanzaron 54.8 por ciento para el 31 del mismo mes.

Piden informes sobre acciones contra el cambio climático

El Congreso mexiquense solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible informe a la Soberanía Popular la aplicación de los lineamientos o criterios en materia de sequías que se viven en los municipios, y sobre las políticas públicas ambientales que habrán de implementarse para mitigar el fenómeno del cambio climático. La proponente del exhorto, diputada María Elida Castelán Mondragón, comentó que en 2030 la disponibilidad de agua descenderá por debajo de 3 mil metros cúbicos por habitante al año, muy por debajo de la disponible en la década de los 70.

Llaman a regular distribución de agua en pipas

En atención al punto de acuerdo propuesto por la diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores, el Congreso solicitó a los 125 ayuntamientos, así como a las personas titulares de los organismos operadores de agua, controlar, regular y sancionar la venta de agua en su modalidad de distribución por pipas, a efecto de asegurar el acceso continuo y de calidad favoreciendo su distribución gratuita.

Promueven fiscalía especializada contra robo del agua

Por unanimidad, el Congreso solicitó a los titulares de la Secretaría del Agua, la Comisión del Agua, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras, así como a las y los alcaldes de Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Tultitlán, Coacalco y Nezahualcóyotl, que adopten medidas urgentes que garanticen el acceso al derecho humano al agua acorde con lo que establece la Ley de Aguas Nacionales.

El punto de acuerdo promovido por el diputado morenista Max Agustín Correa Hernández añade un llamado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) para que establezca una fiscalía especializada contra la sustracción de agua sin autorización, licencia o permiso expedido por una autoridad competente.

Promueven campañas para el cuidado y reúso del agua potable

Ante la crisis hídrica que existe en el Estado de México, diputadas y diputados locales solicitaron a las autoridades estatales y municipales que implementen de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua entre la población mexiquense.

Aprueba Congreso mexiquense nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial

El Congreso mexiquense aprobó por unanimidad la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México que establece las bases, principios y directrices de la administración pública para planear, regular, gestionar, ordenar, fomentar y garantizar la movilidad, mediante su reconocimiento como un derecho humano del que goza toda persona, sin importar su condición, modo y medio de transporte.

El dictamen, integrado por 10 iniciativas de todas las bancadas y la participación de la población, sector transportista, academia, especialistas y ciudadanía en general, destaca que la normatividad es incluyente y establece las bases para la política de movilidad y

Resumen Legislativo

Movilidad

Seguridad pública

seguridad vial, bajo un enfoque de sistemas seguros, por lo que incorpora la figura de la videograbación como elemento de prueba en caso de ilícitos, avala la licencia de conducir para operador del servicio público desde los 18 años, regula los mototaxis e incorpora el tema de la profesionalización de personas operarias.

Impulsan foros para nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial

Para impulsar la participación ciudadana en el fortalecimiento del andamiaje jurídico de la entidad, el Congreso local promovió los “Foros para la Construcción de la nueva Ley de Movilidad del Estado de México”, los cuales se desarrollaron el 15 y 16 de febrero en Toluca, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Texcoco.

Durante los ejercicios de parlamento abierto, impulsados por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, presididas por el diputado Nazario Gutiérrez Martínez (Morena), se coincidió en que se la nueva normatividad se construirá a partir de las necesidades y aportaciones de la ciudadanía, transportistas, motociclistas, ciclistas y peatones, con atención especial en las necesidades de mujeres, niñez y personas mayores que requieren un transporte seguro y eficiente.

Consultarán a grupos vulnerables sobre ley de movilidad

Comisiones Unidas aprobaron el procedimiento de consulta a personas con discapacidad para la construcción de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de México, a través de un foro abierto y público en la sede del Poder Legislativo, conforme a lo establecido en la Carta Magna.

Al continuar el análisis de las dos iniciativas que proponen expedir el nuevo ordenamiento y dos iniciativas de reformas al Código Financiero del Estado de México

y Municipios y a la Ley de Movilidad, las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Comunicaciones y Transportes, detallaron la hoja de ruta para realizar la consulta que involucra alrededor de 28 artículos relacionados con este grupo poblacional.

Piden al GEM simplificar expedición de placas vehiculares para personas con discapacidad

El pleno de la LXI Legislatura mexiquense avaló un punto de acuerdo para solicitar a la titular de la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de México que en la expedición de placas de circulación otorgue validez a las constancias de discapacidad expedidas por las unidades básicas de rehabilitación de los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, de los 125 municipios mexiquenses.

Impondrán cárcel por desvío de cuotas del Issemym

Por unanimidad, la Legislatura aprobó reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios para tipificar el delito de omisión parcial o total de los sujetos obligados en cuanto a enterar las cuotas o cubrir las aportaciones de seguridad social al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Issemym), por lo que de configurarse defraudación fiscal podrían aplicarse penas de 1.5 hasta 7.5 años de prisión, de acuerdo con el monto de lo defraudado.

Conforme a la iniciativa de Gerardo Ulloa Pérez y Azucena Cisneros Coss (Morena), cuando exista incumplimiento derivado de la omisión de la persona titular o servidora pública responsable de enterar las cuotas de seguridad social retenidas a las y los trabajadores de instituciones públicas, se aplicará una multa de 20 a 40 por ciento de la contribución correspondiente.

Sanciones ejemplares por acoso sexual en el servicio público

A propuesta de las diputadas Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena), María Luisa Mendoza Mondragón y Claudia Desiree Morales Robledo, coordinadora e integrante del Verde Ecologista, el Pleno Legislativo aprobó reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y al Código Penal para imponer sanciones ejemplares en los casos de acoso y hostigamiento sexual en el servicio público e inhibir su repetición.

La reforma ayudará al personal del servicio público a evitar que se violenten sus derechos humanos relacionados a una vida libre de violencia, a su integridad física y psicológica, a su libertad sexual, al libre desarrollo de su personalidad, a la prohibición de la discriminación, así como a un medio ambiente laboral sano.

Mayor participación de ayuntamientos en localización de personas

Por unanimidad la Asamblea plenaria aprobó que los 125 ayuntamientos colaboren en la publicación y difusión en sus páginas web, redes sociales y cualquier espacio público disponible de los boletines de búsqueda de personas desaparecidas. Esto en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas y la Fiscalía General de Justicia de la entidad para que sin dilación notifiquen cualquier dato, indicio o información que resulte de esta colaboración.

Respaldan derechos de militares adscritos a la Guardia Nacional

Como integrante del Constituyente Permanente, el Congreso aprobó la minuta proyecto de decreto por la que se garantizan los derechos, prestaciones, pertenencia,

rango, servicio y antigüedad del personal de las policías militar y naval, así como elementos de mando y servicio asignados a la Guardia Nacional por acuerdos de carácter general emitidos por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con la minuta, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión relativa al alcance del artículo tercero transitorio del decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución en materia de Guardia Nacional, su interpretación deberá ser en el sentido de garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad del citado personal.

Preocupa en el Congreso violencia contra candidatas y candidatos

Por unanimidad, el Congreso mexiquense solicitó a la Secretaría General de Gobierno y al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dar máxima publicidad a las acciones para el acceso a los protocolos de seguridad y análisis de riesgo a las y los candidatos a los diversos cargos de elección, así como la posibilidad de extenderlo a las y a los integrantes de sus equipos de campaña.

Solicita Congreso mayor coordinación en materia de seguridad

De manera unánime, el Congreso local solicitó al titular de la Secretaría de Seguridad del gobierno estatal y a los 125 ayuntamientos mexiquenses que atiendan las acciones de las coordinaciones estatales y regionales para la construcción de paz que forman parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Resumen Legislativo

Recibe Congreso mexiquense informe 2023 del OSFEM

El Pleno del Congreso del Estado de México dio por cumplidas las disposiciones legal y reglamentaria respecto a la entrega del Informe de labores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) correspondiente a 2023, entregado el pasado 20 de febrero a la Comisión de Vigilancia por la auditora superior, Miroslava Carrillo Martínez.

El documento señala que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México emitió en ese periodo 13 sanciones por la comisión de faltas administrativas graves y determinó indemnizaciones por 2.3 millones de pesos.

Aplicará OSFEM 153 auditorías a la Cuenta Pública 2023

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) programó 153 auditorías en el Programa Anual de Auditorías (PAA) para la fiscalización y revisión de las Cuentas Públicas 2023; 54 corresponden a entes estatales y 99 a municipales, conforme al Acuerdo 02/2024, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

El documento añade que 45 auditorías son de Cumplimiento Financiero; 34 de Inversión Física; 35 de Legalidad; 39 de desempeño y cinco especiales mandatadas por la Comisión de Vigilancia del OSFEM: dos al Sistema de Mexiquense de Medios Públicos; dos al municipio de Ocuilan y una a Atlacomulco; así como que a 66 municipios se les realizarán auditorías, ya sea de legalidad, cumplimiento financiero, inversión física o desempeño.

Llaman a la coordinación para combatir la corrupción

La coordinación entre los órganos fiscalizadores del país —pese a la inactividad del Sistema Nacional de Fiscalización—, y la capacitación de las personas servidoras públicas, son áreas de oportunidad para enfrentar la corrupción, fenómeno que se ha convertido en el picaporte de los grandes crímenes de la sociedad a nivel mundial y cuya responsabilidad para combatirla no es de una persona o de una institución sino multifactorial.

En esto coincidieron seis auditores superiores y autoridades investigadoras de 21 entidades federativas durante el primer día de trabajo de la “Tercera Reunión Nacional de Autoridades Investigadoras de Entidades de Fiscalización Superior Locales”, en la cual, la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Miroslava Carrillo Martínez, reconoció la persistencia de las y los servidores públicos quienes desde pandemia han estado en permanente comunicación y colaboración para mejorar la tarea de las instancias de fiscalización.

Respaldan denuncia anónima por malversación de programas sociales

Por unanimidad, el Congreso mexiquense aprobó reformas para que la denuncia popular por hechos, actos u omisiones en el manejo y entrega de los programas sociales pueda presentarse de manera anónima por escrito, vía telefónica o a través de medios electrónicos, con pleno apego a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas.

De acuerdo con el dictamen de reformas a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el

anonimato es una herramienta que resta vulnerabilidad al denunciante, facilita el acceso a la justicia y posibilita la investigación y sanción por actos indebidos, mientras que la denuncia popular es un poderoso aliado para la participación de la sociedad en actividades de control que favorecen la transparencia y la legalidad.

Conmemorará Edomex Día de la Lucha contra el VIH/SIDA

A iniciativa de la diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (Morena), el Congreso mexiquense declaró el 1 de diciembre de cada año como el Día Estatal de la Lucha contra el VIH/SIDA como una forma de promover la cultura de la prevención, la debida atención de las personas diagnosticadas con esta enfermedad y reducir la discriminación.

La legisladora proponente afirmó que, quienes han dedicado su vida a acompañar a personas que sufren de alguna discriminación, exclusión, pobreza extrema o cualquier otro atentado en contra de sus derechos humanos, saben que todo eso es tan infame como una enfermedad; y agradeció la colaboración para la construcción de esta iniciativa a los activistas Antonio Cortes Aguilar e Iván Andrés García Herrera, presidente del Colectivo Lucha Consciente LGBT Nezahualcóyotl; Edgar Alejandro Martínez Méndez, presidente de la Red Diversa Voces Coloridas, así como de Alina Jeanne Fernández Tierrablanca, ganadora del Premio Estatal Contra la Discriminación 2023.

Noviembre de cada año dedicado a la salud integral de los varones

Por iniciativa del diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas y con el voto unánime de las y los legisladores, el Congreso declaró noviembre de cada año como el Mes

de la Salud Integral Masculina con el fin de promover la buena salud física y mental de la población varonil de la entidad. Se recordó que el 19 de noviembre se conmemora el Día Internacional del Hombre, caracterizado por llamados y campañas a preservar la salud masculina, por lo que ahora estas actividades se desarrollarán a lo largo de todo el mes.

Aprueba Congreso mexiquense Ley de las Personas Adultas Mayores

Ante el envejecimiento gradual de la población mexiquense y a fin de hacer frente a situaciones de desigualdad, pobreza, desempleo, deterioro de la salud o abandono, el Congreso mexiquense aprobó la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México que incluye avances científicos, tratamientos geronto-geriátricos, combate a la violencia y la atención a las múltiples situaciones que enfrenta este sector de la población.

Por unanimidad, Elías Rescala Jiménez preside la Jucopo

Construir acuerdos que permitan que permitan crear leyes que cristalicen los anhelos y valores compartidos de la sociedad mexiquense, atiendan sus demandas e incluso las anticipen, fue el compromiso del diputado Elías Rescala Jiménez, coordinador del grupo parlamentario PRI, al ser ratificado como presidente de la Junta de Coordinación Política hasta el mes de septiembre, cuando concluye la gestión de la LXI Legislatura.

Resumen Legislativo

Preside Isabel Sánchez Holguín Directiva del Congreso

Por unanimidad, la Asamblea plenaria eligió a la diputada María Isabel Sánchez Holguín como presidente de la Directiva para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año del ejercicio constitucional de la LXI Legislatura.

Ratifican al Contralor del Poder Legislativo, Juan José Hernández

Conforme a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Congreso en pleno aprobó por unanimidad la designación de Juan José Hernández Vences como contralor del Poder Legislativo por un periodo de cuatro años, con lo cual se confirmó su continuidad al frente de esta dependencia legislativa.

Actualizan denominación oficial del Poder Legislativo mexiquense

El Pleno de la Legislatura estatal declaró la aprobación de reformas constitucionales con las cuales se sustituye la denominación de 'Legislatura del Estado' por 'Congreso del Estado Libre y Soberano de México' y conforme a la propuesta del legislador Max Agustín Correa Hernández (Morena), en sesión de régimen solemne, se llevó a cabo la develación de su inscripción con letras doradas. Asimismo, el Congreso develó en su Muro de Honor el nombre del pintor paisajista José María Velasco. Los diputados Elías Rescala Jiménez y Maurilio Hernández González, presidente y vicepresidente de la Junta de Coordinación Política, encabezaron la develación de las inscripciones en las cuales fueron acompañados por la bisnieta y tataranieta del paisajista, Teresa Velasco

Aizcorbe y Mireya Sánchez Velasco; integrantes de la asociación cultural Temascalcingo honra a José María Velasco; la diputada Isabel Sánchez Holguín e integrantes de la Directiva; los diputados Max Correa e Iván de Jesús Esquer Cruz, así como el alcalde de Temascalcingo.

Garantiza Congreso imparcialidad y representación del pueblo

Al declarar la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año del actual ejercicio constitucional y refrendar el compromiso del Congreso local de garantizar la representación del pueblo y actuar con imparcialidad y transparencia, la diputada Ingrid Schemelensky Castro (PAN), presidenta de la Directiva de la Legislatura, anunció que las y los diputados atenderán la armonización de la legislación respecto a las recientes modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública, además de que examinarán y opinarán sobre el Plan de Desarrollo de la entidad que remitirá el Ejecutivo estatal, entre otros temas.

Rinde Rigoberto Vargas informe de la Diputación Permanente

Las declaratorias de reforma a la Constitución Política estatal para garantizar los derechos a la lactancia materna desde la primera infancia, de las mujeres adolescentes y niñas a una vida libre de violencia y al goce de vacaciones periódicas remuneradas, fueron algunos de los principales temas abordados por la Diputación Permanente, del 18 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024. Así lo informó el diputado Rigoberto Vargas Cervantes, quien fungió como presidente de este órgano

parlamentario, y quien destacó la aprobación por parte de la mayoría de los municipios de las reformas impulsadas en su momento por las diputadas Anais Miriam Burgos Hernández (Morena) y Mónica Miriam Granillo Velasco, Paola Jiménez Hernández (PRI) y María del Rosario Elizalde Vázquez (Morena), respectivamente.

Luz verde a la firma electrónica en el Congreso

A fin de contribuir a la modernización del Poder Legislativo, sus órganos y dependencias, generando mayor seguridad e integridad de los documentos y garantizando que su contenido no pueda ser alterado, permitiendo la autenticación del mismo, así como la identidad de la o el firmante, las y los parlamentarios aprobaron implementar la firma electrónica o digital en el Poder Legislativo, de acuerdo con la iniciativa de la Jucopo.

Representación legislativa ante Consejo de Fomento Económico

El Congreso del Estado de México designó a las diputadas Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena) y María de los Ángeles Dávila (PAN), así como al diputado Enrique Jacob Rocha (PRI), como representantes propietarios del Poder Legislativo ante el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad del Estado de México.

También designó como suplentes ante el Consejo a las diputadas y al diputado, Carmen de la Rosa Mendoza (Morena), Evelyn Osornio Jiménez (PRI) y Francisco Javier Santos Arreola (PAN), respectivamente, conforme

a la iniciativa de decreto presentada por la Junta de Coordinación Política aprobada por unanimidad.

Mantienen convenio de colaboración académica el Inesle y el IHAEM

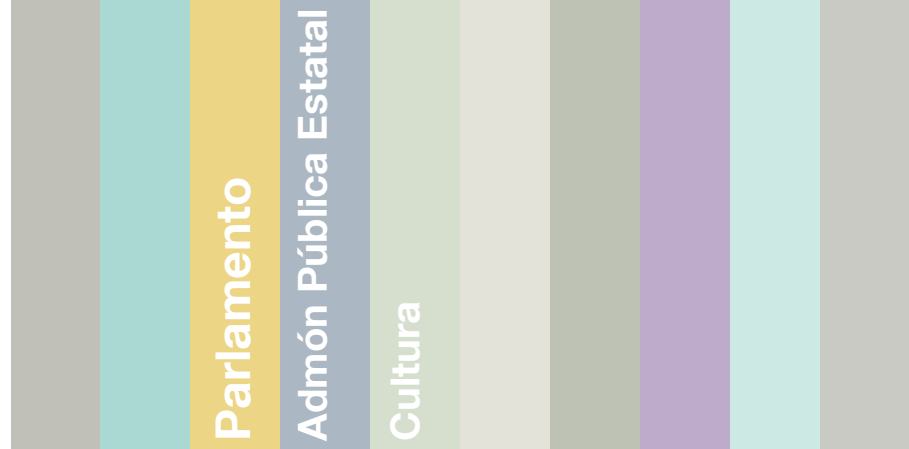
El Instituto de Estudios Legislativos (Inesle), a través de su directora general, Isabel Selene Clemente Muñoz, así como el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), representado por Elia Esther Flores Gallegos, ratificaron el Convenio General de Colaboración Institucional Académica con el objetivo de reforzar la colaboración en materia de desarrollo académico, científico, cultural, legislativo y de investigación.

Conmemoran 200 años del Congreso de Edomex

El Congreso del Estado de México conmemoró los primeros 200 años del Estado de México y la instalación de la primera Legislatura estatal con la develación en el Mural de Honor en letras doradas de la leyenda «2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México» y la develación de una placa conmemorativa con la leyenda «La Legislatura del Bicentenario de la Erección Libre y Soberana del Estado de México rinde homenaje como fieles testigos del acontecer y desarrollo de la Patria chica y la nación a 200 años de su creación» e incluye los nombres de las y los diputados de la LXI Legislatura estatal.

La develación, en sesión solemne, fue encabezada por los diputados Elías Rescala Jiménez (PRI) y Maurilio Hernández González (Morena), presidente y vicepresidente de la Junta de Coordinación Política; la diputada Isabel Sánchez Holguín (PRI), presidenta de la

Resumen Legislativo



Directiva, así como por las y los diputados proponentes Sergio García Sosa, Silvia Barberena Maldonado y María del Rosario Aguirre Flores, del PT.

Cumple 50 años la sede legislativa mexiquense

Al conmemorarse 50 años de la actual sede del Congreso del Estado de México en la ciudad de Toluca, diputadas y diputados locales develaron una placa en memoria de la XLV Legislatura constitucional de 1972-1975, cuyos integrantes inauguraron el edificio como recinto oficial con el nombre de Honorable Cámara de Diputados del Estado de México el 5 de septiembre de 1973.

Al encabezar la develación de la placa conmemorativa, acompañados de la presidenta de la Directiva, la diputada Isabel Sánchez Holguín, y el diputado Maurilio Hernández González, vicepresidente de la Junta de Coordinación Política, así como de Yolanda Sentíes Echeverría y Sergio Mancilla Guzmán, integrantes de la XLV Legislatura, así como familiares y amistades de exdiputados locales, el legislador Jesús Gerardo Izquierdo Rojas recapituló la historia de las sedes ocupadas por el Congreso mexiquense desde su instalación el 2 de marzo de 1824 hasta la fecha.

Informan resultados del más reciente periodo legislativo

Al afirmar que la LXI Legislatura mexiquense se caracterizó por su pluralidad, diálogo y defensa de la democracia, privilegiando la construcción de acuerdos en beneficio de la población, la diputada Isabel Sánchez Holguín informó la aprobación de 136 iniciativas y puntos de acuerdo del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio.

En sesión solemne de clausura, la presidenta de la Legislatura estatal reconoció el trabajo de las y los diputados en las comisiones legislativas, quienes realizaron 76 reuniones de estudio y dictamen y donde se solicitó la presencia de personas servidoras públicas; además del desarrollo de una junta de elección y 14 sesiones plenarias.

Presidirá la Diputación Permanente la diputada María Zareth Cruz y autorizan licencias

El Pleno Legislativo eligió a las y los diputados integrantes de la Diputación Permanente: María Zareth Cruz Hernández, presidenta; Leticia Mejía García, vicepresidenta; Martha Amalia Moya Bastón, secretaria, así como a Jaime Buitrón Hermida, Brenda Gómez Cruz, Sergio Rodríguez Velázquez, Iván de Jesús Esquer Cruz; Fernando González Mejía y Juan Antonio Paredes Gómez, integrantes.

Avalan Plan de Desarrollo Estatal de Delfina Gómez

Al recibir por parte del Secretario General de Gobierno la propuesta del Plan de Desarrollo 2023-2029 para el Estado de México, el Pleno Legislativo aprobó por unanimidad el acuerdo de la Jucopo por el que se dio por concluido el estudio y opinión de la Legislatura sobre el documento, destacando su elaboración democrática e incluyente como resultado de un proceso de consulta exhaustivo y participativo.

Con nueva ley fortalecen la administración pública estatal

Por unanimidad, el Congreso del Estado de México aprobó reformas a 77 leyes y a cinco códigos estatales, que representan cerca de 65 por ciento de la legislación estatal, —integrada por 131 leyes, sin contar las 125 leyes de organismos municipales—, a fin de armonizarlos con las recientes reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Con estas reformas, se da cumplimiento al plazo de 180 días naturales otorgado a la Legislatura para la armonización de la normatividad a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Declaran derecho humano las vacaciones remuneradas

Con el voto a favor de la mayoría de los ayuntamientos mexiquenses, la Diputación Permanente del Congreso local, presidida por el diputado Rigoberto Vargas Cervantes, declaró la aprobación de las reformas a la Constitución Política local para que el Estado de México garantice el derecho humano al goce de vacaciones periódicas debidamente remuneradas a las personas servidoras públicas.

Las reformas, promovidas por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (Morena), atribuyen a las vacaciones de las personas servidoras públicas la jerarquía de derecho humano, con lo que se evitará que sea vulnerado con pretextos o artimañas, ya que vincula a las autoridades a respetar, proteger y garantizar dicha prerrogativa por la supremacía constitucional.

Reconoce Congreso local a periodistas y fotoperiodistas mexiquenses

A través de la diputada Isabel Sánchez Holguín, presidenta de la Mesa Directiva, el Congreso reconoció el profesionalismo de las periodistas y fotoperiodistas del Estado de México porque con «su tinta, hojas e imágenes» garantizan día con día el derecho a la información de la población.

Con motivo del Día de la Mujer Periodista y Fotoperiodista del Estado de México, que se conmemora el 18 de marzo, la legisladora, junto con el Comité Promotor para la Protección del Periodista del Estado de México, encabezó la entrega de reconocimientos a las mujeres periodistas y fotoperiodistas quienes han abierto camino a las nuevas generaciones en una labor en la que enfrentan una doble situación de vulnerabilidad, por ser mujeres y periodistas.

Difunden cultura de caza del mamut en la cuenca de México

Con el apoyo de la diputada Mónica Granillo Velazco y Ligia Torres Aguilar, titular de la Biblioteca “Dr. José María Luis Mora del Poder Legislativo, se llevó a cabo la presentación del libro de Luis Córdoba Barradas “Sitios prehistóricos de Tultepec I y II: Trampas para cacería de mamuts, procesos de destace y rituales en el norte de la cuenca de México”, el cual revela la cultura de los cazadores de la cuenca de México de hace 13 mil años.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

1	1	COORDINADORES
5	5	JUCOPO
21	13	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA *
17	8	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
11	1	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
13	3	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
8	5	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM 8 5 *

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PMC 3 1 *

DIPUTADAS Y DIPUTADOS SIN PARTIDO 7 1

COMISIONES LEGISLATIVAS 2 1

EJECUTIVO ESTATAL 1 -

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - 1

TOTAL

PRESENTADAS 97

APROBADAS 42

DESAPROBADAS 1

* Parte se aprobó; parte en estudio de una iniciativa del GPPM/ del GPPMC/ del GPPVEM

TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

31 DE ENERO DE 2024 AL 23 DE ABRIL DE 2024

3	3	JUCOPO
6	6	LEGISLATURA
25	25	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
29	29	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
19	12	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
3	3	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
4	4	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

PUNTOS DE ACUERDO



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PMC 6 6

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM 2 2

DIPUTADAS Y DIPUTADOS SIN PARTIDO 2 2

EJECUTIVO ESTATAL 1 1

C. DE DIPUTADOS DEL H, CONGRESO DE LA UNIÓN 1 1

TOTAL

PRESENTADAS 101

APROBADAS 94



MINUTAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

1 PRESENTADOS

1 APROBADOS

LEYES Y DECRETOS

30 APROBADOS

30 POR UNANIMIDAD

- POR MAYORÍA

ACUERDOS

94 APROBADOS

93 POR UNANIMIDAD

1 POR MAYORÍA

SESIONES



14 DEL PLENO



11 DELIBERANTES



3 SOLEMNES

JUNTAS



1 ELECCIÓN-DIRECTIVA

LEYES APROBADAS

- 1.- LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 2.- LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.
- 3.- LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Recibió el Congreso mexiquense la Cuenta Pública 2023

Se trata de un documento fundamental sobre el manejo de la política financiera y la conducción de la Hacienda estatal.
Por Mariana Tinoco Cruz

El Congreso mexiquense recibió la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del ejercicio fiscal 2023, a través de la presidenta de la Diputación Permanente, María Zareth Cruz Hernández, quien reconoció que se trata de un documento fundamental en el manejo de la política financiera de la entidad y en la conducción de la Hacienda estatal.

Ambos temas son prioritarios para las y los mexiquenses pues tienen que ver con la aplicación responsable y transparente de los recursos públicos,

sostuvo la legisladora, al recibir los tomos y anexos correspondientes a la Cuenta Pública, a través de Paulina Moreno García, secretaria de Finanzas del gobierno estatal, ante la presidenta de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En presencia también de la Auditora Superior de Fiscalización y diputados locales, la legisladora destacó que la entrega-recepción se realiza en tiempo y forma de acuerdo con lo señalado en la Constitución Política estatal y en la normatividad relacionada, por lo que la Cuenta



Pública, con sus tomos y anexos, se hará del conocimiento de la Legislatura a través de la Diputación Permanente y se remitirá al Órgano Superior de Fiscalización para su revisión en la forma y plazos establecidos en la ley.

En su intervención, la Secretaria de Finanzas sostuvo que la Cuenta Pública que se entrega considera las circunstancias económicas en las que se llevó a cabo el ejercicio de las finanzas públicas del estado, el ejercicio del gasto público y el presupuesto aprobado, así como la situación financiera de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Incluye información programática y anexos para el análisis del uso de los recursos económicos durante el ejercicio fiscal anterior y expresó la disposición del Ejecutivo estatal para la presentación, a través de dependencias y entidades correspondientes de los documentos, informes, indicadores estadísticos, programas y otros elementos que requiera la Legislatura para la mejor interpretación de la política hacendaria y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el ejercicio fiscal 2023, bajo la premisa de cero corrupción y cuentas claras a fin de fortalecer el crecimiento económico estatal.

ReCONOCER el derecho humano a un medio ambiente saludable

Encargado de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia

Cristian Alfredo Aguilar Peralta



Priorizar una buena gobernanza ambiental es indispensable para la conservación de la especie humana, distinguir el carácter individual del colectivo y entender que un bien público cuyo disfrute o daño no sólo afecta a una persona, sino a todo un territorio, nos permitirá identificar todas aquellas brechas para comprometernos y sumarnos activamente como personas defensoras del derecho humano a un ambiente saludable.

La idea de crear espacios en los que predomine el respeto, la armonía y la igualdad hacia nuestro entorno continúa siendo un verdadero reto, cada persona en algún momento ha contribuido a la preservación de la naturaleza y a pesar del esfuerzo, todavía nos falta mucho por lograr.

La preocupación inicial surge de la indiferencia social y cultural que se tiene hacia los recursos naturales por parte de los sectores más relevantes de la población, las organizaciones, instituciones y demás partes interesadas, debido a que actualmente existen numerosos casos en los que es necesario incidir sustantivamente para garantizar acciones, planes y programas

idóneos para promover medios saludables y beneficiosos para la vida humana.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente define al ambiente como: “El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados”.

En este sentido, el 28 de junio de 1999, el derecho a un medio ambiente se instituyó en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que: “*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar*”. Años más tarde, el 8 de febrero de 2012 se publicó de nueva cuenta en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma al artículo

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



4° constitucional, párrafo 5, el cual establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

Sin embargo, no fue hasta abril del 2022, en el que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas declaró el acceso a un “medio ambiente limpio, saludable y sostenible” como un derecho humano universal y el 28 de julio de 2022 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que todas las personas en el mundo tienen derecho a un medio ambiente saludable.

Los Estados Miembros de la Asamblea General: México incluido, afirmaron que el cambio climático y la degradación ambiental forman parte de las amenazas más urgentes a las que la humanidad se tiene que enfrentar. Ante esta situación, se iniciaron los trabajos conducentes a fin de garantizar que todas las personas en el mundo cuenten con acceso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

El enfoque que plantea la Asamblea General no es jurídicamente vinculante para los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin embargo, este reconocimiento busca impulsar a los países a consagrar el derecho a un medio ambiente saludable en las constituciones nacionales y los tratados regionales.

“Esta resolución transmite el mensaje de que nadie puede quitarnos la naturaleza, ni el aire limpio ni el agua

limpia, ni privarnos de un clima estable. Al menos no sin luchar por ello”. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”.

El medio ambiente saludable no sólo implica un derecho que trae consigo la posibilidad de desarrollar una vida digna en la que todo el conjunto de derechos humanos esté plenamente garantizado; el cuidado del ambiente es una responsabilidad compartida, que requiere el involucramiento y apoyo de la ciudadanía. Sólo participando activamente podemos hacer que se nos garantice ese derecho.

Nuestro planeta enfrenta amenazas ambientales que requieren respuestas eficaces que promuevan la paz, la justicia, el desarrollo y el cumplimiento de los derechos tanto ambientales como humanos. Actualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los tratados internacionales que protegen e inciden directamente sobre algún aspecto del derecho humano al medio ambiente se concentran en los siguientes instrumentos:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ratificado por México el 11 de marzo de 1993;
- Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por México el 11 de marzo de 1993;

- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África; ratificado por México el 3 de abril de 1995;
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 7 de septiembre de 2000;
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, 15 de diciembre de 2011.

¿Cómo puedo contribuir al cuidado del ambiente?

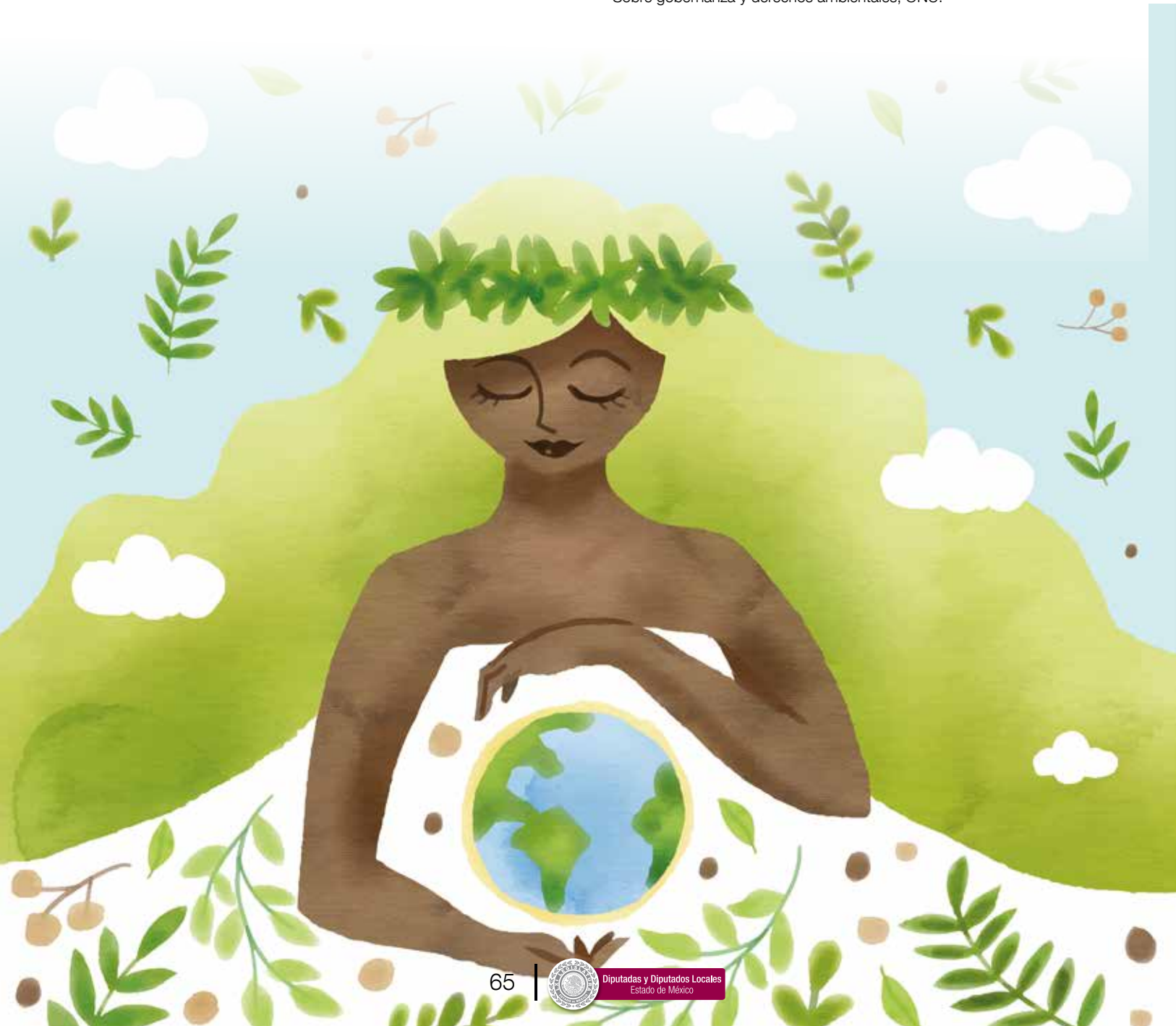
- Apagar las luces y desconectar electrodomésticos que no están en uso;
- Cuidar a los demás seres vivos, como plantas y animales;
- Evitar derramar contaminantes en mantos acuíferos;
- No hacer fogatas;
- No tirar basura fuera de contenedores;
- Optar por alternativas sostenibles de transporte, como bicicleta.

Referencias

El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar. CNDH.

Programa para el Medio Ambiente, ONU.

Sobre gobernanza y derechos ambientales, ONU.



Javier Senosiain



Fotografía: José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla

*Del
vientre
a la
tierra*



La Casa Orgánica / Naucalpan, / 1985

Arquitectura orgánica

Ideas e inspiraciones

Por Cuauhtémoc Rodríguez

Javier Senosiain es un ser apasionado, a sus 76 años conserva la fisonomía juvenil, su mirada esta siempre más allá de quien le observa, como proyectando un entorno alterno, ubicándolo en un espacio sugerente.

Dialogar con él implica el reto de definir un límite temático, su proceso asociativo buscará necesariamente extender el tema a su contexto, curvar el espacio reflexivo y enlazar asociaciones simbólicas a la materia de la conversación para abarcar lo complejo para atraparlo en una forma simple, siempre con el riesgo de aventurarse en la amplitud inabarcable.

Arquitecto desde los años 70 conserva aún viva la memoria de la sorpresa que Mathias Goeritz le ocasionó en sus años formativos en la Facultad de Arquitectura de la

UNAM, una época de grandes aventuras estéticas, bajo la influencia viva de los autores referentes de la arquitectura del México del siglo XX: Luis Barragán, Abraham Zabludowsky, Carlos Lazo, Pedro Ramírez Vázquez, por mencionar algunos.

Senosiain se debe a influencias determinantes que han orientado su vocación artística: diseñar desde la naturaleza los espacios humanos, adaptándolos (el espacio a los humanos), pero sin violentar el entorno.

Un contracubismo alterno

El desarrollo de la arquitectura y los asentamientos humanos en la época moderna ha implicado el triunfo de los procesos funcionalistas que, hacia la mitad del siglo XX, definió el paisaje de pueblos y ciudades en escala global. Una ciudad moderna es similar en cualquier parte del mundo, ya que los materiales y las técnicas constructivas han uniformado no solo las formas de construir sino incluso las maneras de pensar el espacio habitable. La modularidad, la prefabricación y la instantaneidad son valores y objetivos que la industria de la construcción ha adoptado para satisfacer las necesidades de vivienda y espacios habitables que la explosión demográfica impuso sobre las sociedades a nivel planetario.

En la carrera por la satisfacción de estas necesidades se adoptó una estrategia: la arquitectura racional y el estilo internacional modernista, es decir, idear soluciones prácticas basadas en ángulos rectos, superficies lisas, elementos modulares y seccionamientos ortogonales del espacio. En un par de décadas se pasó del dominio tradicional de lo curvo como recurso arquitectónico: las bóvedas, los arcos y los espacios cóncavos, cuya última manifestación artística sería el Art Nouveau, a los cubos, la caja de cristal, acero y concreto como lenguaje de la era contemporánea.

Entre los años 30 y 60 las tendencias internacionalistas se impusieron en la construcción de los grandes proyectos urbanos en México, el racionalismo arquitectónico se correspondió con la erección de las grandes obras públicas y privadas de este periodo. La poética racionalista alcanzaría grandes alturas en ciertas obras emblemáticas, pero, en muchos casos, sería la causa del empobrecimiento del entorno estético de las poblaciones modernas. Desprovista la construcción de un impulso humanista y despojada de principios de tradición, la expansión de las ciudades arrasaría progresivamente con los espacios verdes, la naturaleza y los referentes culturales necesarios para que los nuevos asentamientos expresaran y potenciaran una vida original y significativa a sus habitantes.

Para Senosiain en sus años formativos se abría una encrucijada electiva: continuar la tendencia racionalista o tender hacia una propuesta original. Eligió esta última de forma casi intuitiva y esa elección le ha definido como uno de los arquitectos mexicanos más excéntricos históricamente al adscribirse al movimiento de la arquitectura orgánica.

Una vuelta evolutiva al origen

La arquitectura orgánica se reconoce como un movimiento que confronta diversos estamentos del racionalismo, busca establecer una relación integrativa de lo humano con su naturaleza y encuentra inspiración no solo en las formas sino también en los procesos constructivos del planeta, las especies animales y vegetales, y en la vida humana como proceso una expresión de pertenencia al territorio y a sus habitantes.

De este pensamiento se desprende el proceso creativo que da origen a las soluciones constructivas: la elección y el uso de materiales, la búsqueda de una experiencia emocional en la arquitectura, la adaptación del espacio y los materiales a la corporalidad humana, las dimensiones, el recorrido y la fusión con la naturaleza sin necesidad de perderse en ella.

La entrevista que transcribo a continuación se llevó a cabo en el estudio de Arquitectura Orgánica en Santa Fe, una especie de caverna esculpida en el interior de un moderno edificio funcionalista. Las paredes curvas y sinuosas, los recubrimientos orgánicos, la cromática cálida y terrosa como una piel curtida, establecen un contraste polar que sorprende al visitante. Los interiores semejan una gran madriguera, una cueva fluida que modula la luz y negocia el recorrido entre espacios íntimos, y que llevan hacia un estudio colmena abierta hacia el paisaje del poniente de la CDMX, que se contempla como un escenario de infinito desde la altura panorámica de un piso 16.

Naturaleza Hombre y Cultura

¿Qué tipo de arquitectura estamos sembrando en la cultura contemporánea?

JS: Cuando terminé la carrera hice mi servicio social en un pueblo, en Tenancingo de Degollado donde proyecté un centro deportivo, ahí me entró la inquietud por los espacios curvos, los considero más humanos. A partir de ahí la investigación me llevó a encontrar relaciones con lo curvo. Fue como surgió la Casa Orgánica, donde las ideas que iba anotando observaciones de los aspectos esenciales del ser humano y desprenderme de prejuicios sociales y académicos. Todo esto me fue llevando a lo primitivo como esencial, curiosamente, ahora la visión de lo futuro se parece mucho a lo primitivo.

La idea de la Casa Orgánica se inspira en las transiciones que sugiere Barragán, de lo abierto y luminoso a lo oscuro y estrecho para llegar a nuevas áreas abiertas, lo fui solucionando en una especie de cacahuete o embrión. El proyecto llevó más de cuatro años de ejecución, paralelamente, evolucionaron las ideas que dieron origen al libro *Bioarquitectura*, donde se expresan mis observaciones sobre el espacio, la estructura y la forma, siendo el caracol una síntesis de este tipo de arquitectura.

El caracol es un buen ejemplo de diseño en la manera que con sus expresiones va moldeando su concha, que es su casa y lleva a todas partes, de ahí se expande a la forma en la cual el humano va moldeando su espacio.

El tiempo orgánico de la creación

La manera en la cual se han definido los tiempos del desarrollo de los proyectos ha sido circunstancial, yo siempre seguí sin prisa con la arquitectura orgánica, las ideas aparecen según intento resolver problemas concretos de las obras, por ejemplo, el *Parque Quetzalcóatl*, originalmente no iba a ser un parque, se fueron comprando los terrenos en un periodo de 10 años, se fue definiendo con el tiempo, el 90% se resolvió en el lugar y solo el 10% del proyecto en el estudio. Proceder con tanto tiempo es algo de lo que no me arrepiento en lo absoluto, sin embargo, proyectos nuevos suelen ser resueltos con mucha más rapidez.

¿Cómo influye esta percepción del tiempo extenso dedicado en la decisión en la arquitectura orgánica y, por ejemplo, la ejecución de procesos colectivos como lo son las decisiones legislativas?

JS: Yo creo que son muy importantes los estudios preliminares para llegar a algo quizás embrionario, pero bien fundamentado y que permita irse definiendo evocativamente. Si algo en esencia no está bien por más que se le quiera arreglar con dinero o recursos, por ejemplo, si la zonificación en un proyecto no está bien hecha va a ser un problema irresoluble en el futuro, a veces es mejor abortar un proyecto y volverlo a plantear.

Quiero en este sentido regresar al vientre materno como elemento esencial de la arquitectura orgánica, es la antítesis de la arquitectura de cajas contemporánea. El vientre materno es un lugar abrigador, en penumbras, sin ruidos, donde el niño está como un astronauta flotando en calidad de ingravidez, arrullado por el ritmo cardíaco y de

la respiración de la madre. Como lo comentan los psicólogos el nacimiento es un trauma que implica salir de este ambiente a ser aturdido por la luz, los ruidos maquinales y los olores químicos. El proceso de crecimiento nos va presentando un mundo cualificado, en espacios, muebles y cada vez más cajas y cajas hasta morir y ser metido de nuevo en otra caja.

Esta es una historia de hacernos el mundo de cuadrillos, lo mismo sucede muchas veces en la formación profesional, donde se va eliminando la creatividad y la espontaneidad del alumno. Esta linealidad que define la existencia humana actual está contrapuesta a su naturaleza. En la naturaleza no existe la línea recta, todo es curvo, desde las moléculas del ADN hasta las galaxias son curvas, todo el movimiento humano es curvo, lo mismo los animales. Los animales van adaptando su morada a su cuerpo, las aves, los animales de tierra o de mar, todos adaptan el hábitat a su fisiología.

Los dividendos emocionales de lo orgánico

Gran parte del objetivo de la arquitectura orgánica es retomar la naturaleza como origen de la vida. El seno materno, las conchas, las formas convexas son más amigables que los espacios cuadrados. En el origen los humanos estaban más en contacto con la naturaleza, habitaron nuestros antepasados en los árboles y las cuevas, la arquitectura primigenia se inspiró en los arcos que la erosión y el agua conformaron en la tierra. Puede trazarse una historia de la arquitectura desde las formas curvas, del Imperio Romano al estilo Bizantino, al Románico, el Gótico, el Renacimiento, el Barroco y el Art Nouveau. Si hubiera seguido por ahí lo que devendría sería la arquitectura orgánica. Sin embargo, desde la revolución industrial hemos apostado por una arquitectura más funcionalista, construcciones de cajas de líneas rectas, supuestamente más fácil de diseñar, de construir y estructurar, más económica, de lo cual nada de eso es cierto. Lo que podemos afirmar es que la arquitectura de cajas no da dividendos emocionales, no proporciona el confort que dan las formas curvas.

Existen cualidades que proporciona la tierra que no tienen otros materiales. En su interior la tierra es un gran aislante, como en la Casa Orgánica que conserva la frescura entre los 18 y 21 grados, a la vez la vegetación, los pastos y las plantas, generan oxígeno que rechaza la contaminación filtrando el polvo y el bióxido de carbono.



La Casa Orgánica / Naucalpan, / 1985





Nido de Quetzalcóatl / Edo de México / 2007

Desafortunadamente, la arquitectura convencional es el resultado de un sistema globalizado que ha determinado los procesos de consumo y producción. El acortamiento de las distancias mediante la transportación aérea ha generado más contaminación. Nos hemos acostumbrado a consumir, por ejemplo, agua que viene de Europa en vez de aguas locales. En la arquitectura sucede algo similar: es muy parecida la que se hace en São Paulo o en San Francisco. Las ciudades nos han formado a nosotros y no nosotros a las ciudades.

Pienso que, a largo plazo, si la población adquiere mayor conciencia, tenderemos a una arquitectura más orgánica. Podríamos pasar de un paradigma de construcción basado en columnas y trabes, que no considero estructuralmente muy buenas, a soluciones con formas orgánicas, como lo hemos hecho en la Casa Orgánica, donde utilizamos un principio similar al de un cascarón de huevo. Uno de los pasos es la innovación ecológica en la construcción, pero el elemento más importante es el cambio de conciencia. Percibo que hace 40 años, cuando construimos la Casa Orgánica, pocas personas veían en ella algo de interés, pero hoy los jóvenes y los niños reaccionan más positivamente. Este es un periodo muy corto en la humanidad, pero es esperanzador ver que, generacionalmente, estamos cambiando hacia una visión más eco-consciente de la vida. Muchas cosas que hace 35 años parecían demasiado futuristas hoy ya son comercialmente reales, como los coches eléctricos.

Es necesario tener la voluntad de mirar hacia el futuro para que el ser humano viva feliz y enfrentar sin miedo la posibilidad de generar grandes proyectos orgánicos. Debemos entender al hombre como terrícola y realizar los estudios necesarios para evolucionar hacia ese futuro.

¿Cómo adaptar la arquitectura orgánica en comunidades que ya habitan la naturaleza en el Estado de México?

Mi relación con el Estado de México ha sido circunstancial, desde mi primera casa hasta proyectos actuales como el Parque Quetzalcóatl. Vivir en este territorio me ha permitido relacionarme con el entorno natural. En ocasiones, he buscado defender el entorno y sus recursos naturales, luchando por un equilibrio armónico entre la intervención humana y la preservación de la naturaleza.

Para las poblaciones que ya habitan en zonas naturales, como los bosques del estado, es importante que haya incentivos fiscales para que adopten otras estrategias constructivas y también para limitar el crecimiento caótico que se va dando. Esto no es fácil. Es necesario delimitar y proteger las áreas naturales y fomentar una mayor conciencia ecológica, como se ha logrado en otros países.







La Casa Orgánica / Naucalpan,

Hay que planear adecuadamente los nuevos asentamientos humanos, una mala planeación encarece la construcción en áreas populares, mucho podría ahorrarse y acelerar la calidad y la comodidad de las construcciones y el mejoramiento del entorno si se les proporcionara una buena infraestructura planeada. Se puede hacer una arquitectura orgánica popular,

utilizando materiales del lugar. Nosotros diseñamos la *Casa Cacahuate*, concebida como vivienda social para el Infonavit, con modelos prefabricados que podían ser ampliados según las necesidades de las personas. Desafortunadamente el proyecto se detuvo, pero hemos querido que se retomara. Hemos ideado soluciones de estructuras neumáticas innovadoras.



/ 1985

Hemos creado un plan denominado Ecobarrios, para que las constructoras de viviendas puedan generar desarrollos orgánicos basados en una intención de proyectar grandes conjuntos que van creciendo a partir de casas cacahuate. Al centro se tienen las necesidades básicas, tiendas, gimnasio, peluquerías, en fin, esos servicios básicos a los que la gente pueda acudir sin necesidad de

usar el coche. También habría edificios altos de varios pisos cuyas vistas dan a las terrazas sembradas de las casas. De la unión de seis Ecobarrios se constituye un Ecopueblo, la unión de seis Ecopueblos generaría una Ecociudad, que tendría conexiones mediante transportes colectivos no contaminantes con los Ecobarrios y con la Megalópolis.





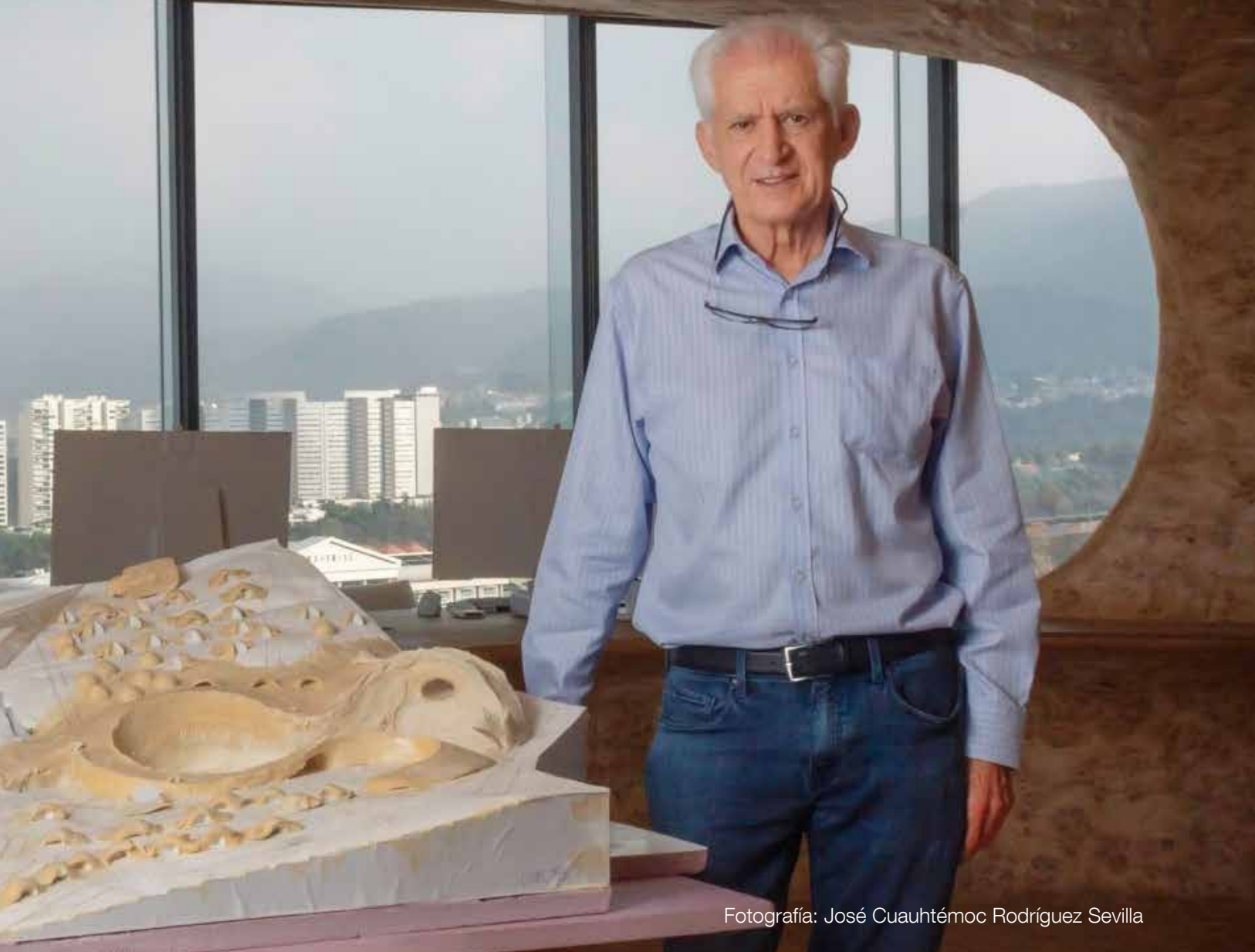
Ballena Mexicana / Edo de México / 1992



Javier Senosiain en su estudio, 2024



Conjunto Satélite / Edo de México / 1995



Fotografía: José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla

Independientemente del nivel de conciencia actual que hay en México sobre el valor de lo ecológico, nuestro país ha sido históricamente un gran lugar para este tipo de proyectos, ya lo decía Mathias Goeritz, que solo en México podría haber hecho sus innovaciones. Tenemos ejemplos de innovación, como el proyecto que Carlos Lazo hizo en las cuevas de Santa Fe. Tenemos una tradición de arquitectos vanguardistas.

Tenemos una liga con la tradición y la identidad mexicana en la arquitectura orgánica. La plástica mexicana es algo que más nos destaca en el mundo, nuestra plástica viene de la naturaleza, de la volumetría de las montañas de las sierras de México, se ve su influencia en la arquitectura prehispánica, de Barragán de González Gortazar, O 'Gorman, no en un sentido folclórico, sino como una actualización de esa visión identitaria. O 'Gorman decía que la arqui-

tectura orgánica es la que toma en cuenta las condicionantes geográficas y culturales de una región.

Epígrafe

La entrevista podría extenderse, mas el objetivo es claro, estaremos cada vez más cerca del límite en que deberemos hacer una apuesta franca por un estilo de vida sustentable real y la reconciliación con la naturaleza. Cruzar ese límite no es una cuestión de gusto o estilo, sino una prerrogativa de supervivencia, una necesidad desde el centro de lo que somos, terrícolas, habitantes de la tierra. Hay un lujo implícito en la humildad (la palabra humildad proviene del vocablo *humus*: tierra). Vivir bajo las reglas de la tierra, cerca de la raíz no es una degradación sino un ascenso hacia el equilibrio, el placer y el gozo de la auténtica vida buena, donde toda belleza deviene de lo natural y se expresa en una arquitectura emocional que nos reconcilia y libera.



Por el derecho a **VIAJAR SEGURAS**

Con una nueva ley de movilidad, tus diputadas y diputados locales llegaron a la recta final de la 61 Legislatura



Entérate en

   @legismex

 LegislativoEdomex

LegislativoEdomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

ReciclHadas

Las mitologías de los bosques de todo el mundo coinciden en que en ellos habitan espíritus benignos que cuidan de las especies de los reinos coincidentes: mineral, vegetal y animal. La corte mágica de los bosques del Estado de México no son la excepción, resguardan los secretos de la naturaleza aun cuando esta ha sido transgredida por la civilización.

Lourdes Domínguez Cruz es una artista ilustradora mexiquense habitante de Ciudad Azteca en el municipio de Ecatepec de Morelos. Su trabajo atestigua la pervivencia del espíritu alegre de la vida en los entornos suburbanos y la resistencia a la desaparición del paisaje tradicional. Graduada de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”, desde sus años de formación en la Colonia Guerrero ha desarrollado un cuerpo de obra donde estas presencias, medio niñas, medio espíritus etéreos, aparecen en sus lienzos y papeles atestiguando su permanencia en el tiempo actual de los guardianes de la naturaleza aún en entornos urbanos.

La serie ReciclHadas fue elaborada expresamente para acompañar esta edición de la revista *Diálogo*. En su elaboración ha hecho uso de materiales reciclados provenientes de su entorno cotidiano: papeles de envoltura de tortillas, mallas de alimentos, residuos orgánicos de los árboles de la calle, pigmentos y soportes varios. Las figuras refieren a las hadas y majestades de la naturaleza que perviven aún en la degradación del entorno, esperando ser tomadas en cuenta en los matizales orgánicos con los que interactuamos sin darnos cuenta de su origen.

Para su puesta en página se han mezclado con la imagen de fondo de un bosque, generada con inteligencia artificial, y fotos de entornos suburbanos de Ecatepec que remiten a la forma en la cual, la naturaleza cede el espacio a la industrialización y la urbe con la consecuente pérdida de la belleza y la salud de los ecosistemas en equilibrio.



María de Lourdes Domínguez Cruz (Ciudad de México, 1964).

Estudió Comunicación en la FES-Aragón (UNAM) y Pintura en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda” (INBA). Es pasante de la maestría en Artes Visuales en la Academia de San Carlos. Ha realizado cuentos para niños, ilustración infantil, caricatura, viñetas para revistas culturales, pinturas, dibujo y recientemente incursionó en la fotografía; ha impartido talleres de dibujo y cuentos para niñas y niños. Su obra plástica ha sido expuesta en recintos nacionales e internacionales.





Fuentes:

Incendios forestales

<https://smn.conagua.gob.mx/es/incendios-forestales-diario>
https://probosque.edomex.gob.mx/incendios_forestales
<https://www.milenio.com/policia/edomex-presentan-plan-recuperacion-tras-incendios-forestales>
<http://edomexinforma.com.mx/estado-de-mexico-ocupa-el-segundo-lugar-en-deteccion-de-incendios-forestales-conafor/>

Tala ilegal

<https://amnoticias.com.mx/edomex/24437-que-tan-grave-es-la-tala-clandestina-en-el-edomex>
<http://edomexinforma.com.mx/gobernadoras-y-gobernadores-del-estado-de-mexico-guerrero-michoacan-y-morelos-instalan-mesa-interestatal-de-paz-primer-ejercicio-en-su-tipo-a-nivel-nacional/>
<https://edomex.posta.com.mx/mexico/a-la-baja-la-reforestacion-en-el-estado-de-mexico/vl1558519>
<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Tala-ilegal-el-otro-delito-silencioso-20190205-0151.html>
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/titular-de-profepa-asegura-ante-diputados-que-en-mexico-hay-122-zonas-forestales-en-estado-critico/>
<https://www.gob.mx/profepa/acciones-y-programas/programa-de-combate-a-la-tala-clandestina>
<https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/deforestacion-y-tala-ilegal-amenaza-latente-para-nuestros-bosques>
<https://www.gob.mx/sspc/articulos/protejamos-el-medio-ambiente>
<https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-el-medio-ambiente/Delitos-forestales#:~:text=la%20tala%20ilegal%20es%20un,pueden%20utilizarse%20para%20financiar%20conflictos>
<https://www.jornada.com.mx/2024/05/20/politica/013n1pol>
<https://lajornadaestadodemexico.com/edomex-tala-ilegal-un-detonante-de-la-crisis-hidrica-en-la-entidad/>
<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/08/sociedad/controla-el-crimen-organizado-la-tala-clandestina-conafor-1286>
<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/08/sociedad/controla-el-crimen-organizado-la-tala-clandestina-conafor-1286#:~:text=La%20extracci%C3%B3n%20ilegal%20de%20madera,los%20bosques%20y%20las%20selvas>
<https://mayacomunicacion.com.mx/reporte-de-la-conafor-revela-grave-impacto-de-la-tala-ilegal-y-la-necesidad-de-acciones-decisivas/>
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/mar152.pdf>
<https://www.milenio.com/policia/edomex-19-municipios-crisis-tala-clandestina>
<https://www.milenio.com/politica/comunidad/pobladores-los-guardianes-del-bosque-de-agua-en-ocuilan>
<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/10/27/semarnat-detecta-122-zonas-criticas-forestales-debido-la-tala-clandestina-274729.html>
<https://www.reporteindigo.com/reporte/jalisco-tiene-zona-critica-por-tala-ilegal-de-grupos-criminales/>
<https://r24edomex.com/2024/01/reporte-de-la-conafor-revela-grave-impacto-de-la-tala-ilegal-y-la-necesidad-de-acciones-decisivas/>

Cambio de uso de suelo

<https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/index.php/ediciones-antiores/ediciones-antiores/82-vol-58-num-4-octubre-diciembre-2007/comunicaciones-libres/135-cambio-de-uso-del-suelo-y-degradacion-ambiental>

Áreas naturales protegidas

1. http://cepanaf.edomex.gob.mx/sites/cepanaf.edomex.gob.mx/files/files/Areas%20Naturales%20Protegidas/06._PRONTUARIO_JUNIO_2023.pdf
2.- <https://adnoticias.mx/areas-naturales-protegidas-edomex/>
3.- Moreno-Barajas, Ruth, Talavera-Garduño, Karla, Rivera-Morales, Sergio, Hernández-Ramírez Norma . Evaluación de la situación actual de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México. Quivera. Revista de Estudios Territoriales [en línea]. 2019, 21(2), 113-129[fecha de Consulta 16 de Mayo de 2024]. ISSN: 1405-8626. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40161003007>

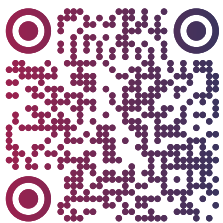
El Gran Bosque de Agua

https://www.camafu.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/el-gran-bosque-de-agua.htmlfilet_files2Fimagenes_M12Fmanejo20forestal20sustentable2Fbosquedeagua.pdf
<https://oxfamMexico.org/el-bosque-de-agua-que-es-y-por-que-te-importa/>
<https://es.mongabay.com/2018/04/bosque-de-agua-de-ciudad-de-mexico/#:~:text=Se%20estima%20que%20cada%20d%C3%ADa,Universidad%20Nacional%20Aut%C3%B3noma%20de%20M%C3%A9xico.>
<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/10/23/estados/realizan-primer-encuentro-regional-del-bosque-de-agua-en-edomex-9610>
<https://gatopardo.com/reportajes/amenazas-al-bosque-de-agua/>



Porque merecemos un **METRO MEXIQUENSE**

Con una nueva ley de movilidad, tus diputadas y diputados locales llegaron a la recta final de la 61 Legislatura



Entérate en

    @legismex

 LegislativoEdomex

LegislativoEdomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

NUEVA LEY DE MOVILIDAD y Seguridad Vial del Edomex

Beneficios para personas usuarias con discapacidad y grupos vulnerables

El pasado 23 de abril, la LXI Legislatura mexiquense aprobó por unanimidad la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial, la cual sienta las bases para mejorar los servicios e infraestructura de transporte público y vialidad para que la administración pública estatal cuente con principios y directrices para planear, regular, gestionar, fomentar y garantizar la movilidad.

La reforma fue enriquecida con 10 iniciativas de todas las bancadas parlamentarias y la participación de la población, sector transportista, academia, especialistas y ciudadanía en general. Además, implicó un trabajo de más de año y medio, la realización de cuatro foros y la consulta a personas con discapacidad.

Dentro de sus consideraciones, detalla que la movilidad se gestionará para transitar hacia la sustentabilidad, en tanto que la seguridad vial es la prioridad del sistema integral de movilidad, mediante condiciones de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

En su elaboración se consideraron las iniciativas presentadas por los diputados y diputada de la bancada de Morena: Nazario Gutiérrez Martínez, Rosa María Zetina González, Adrián Manuel Galicia Salceda, Camilo Murillo Zavala y Dionicio Jorge García Sánchez.

Además, enriquecieron la ley las iniciativas de los legisladores David Parra Sánchez y Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, del PRI; de la legisladora Ingrid Schemelensky Castro y los legisladores Enrique Vargas del Villar y Francisco Brian Rojas, de la bancada del PAN; del diputado Omar Ortega Álvarez y las diputadas María Elida Castelán Mondragón (actualmente del PRI) y Viridiana Fuentes Cruz, del PRD; de las legisladoras María Luisa Mendoza Mondragón y Claudia Desiree Morales Robledo, de la bancada del PVEM; y de la diputada Juana Bonilla Jaime y el diputado Martín Zepeda Hernández, de la bancada de MC.

Principales objetivos de la ley

- Garantizar el derecho humano a la movilidad para mejorar su accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, inclusión, igualdad y seguridad vial.



- Mejorar los servicios e infraestructura de transporte público y vialidad.

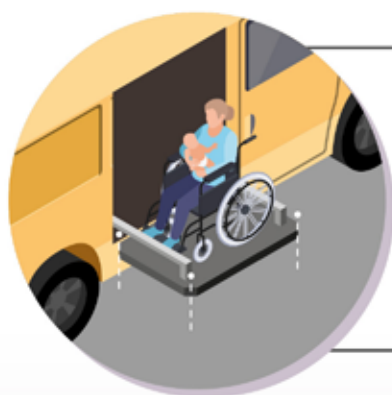
- Priorizar a personas peatonas, ciclistas, adultas mayores y con discapacidad.



- Incorporar perspectiva de género en la movilidad.

Seguridad vial

- Prioriza la prevención y reducción de muertes y lesiones por accidentes de tránsito.



- Es base de la movilidad sostenible, sobre todo en el traslado de personas de grupos vulnerables.

- Tienen preferencia en el uso de vías de transporte las personas con discapacidad y con movilidad reducida, así como quienes las acompañan, para garantizar su seguridad.

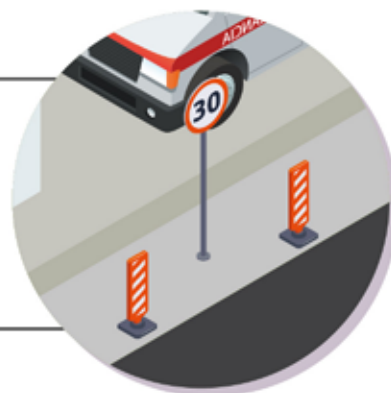


- Prohíbe hablar, leer o enviar mensajes de texto por celular o cualquier otro dispositivo electrónico al conducir un vehículo, salvo que sea mediante tecnología de manos libres.



- Las autoridades estatales establecerán en sus reglamentos el uso prioritario de la vía a vehículos que presten servicios de emergencia.

- Define velocidades máximas en zonas escolares y aledañas a hospitales, asilos, albergues y casas hogar.



- Garantiza la reparación integral del daño a víctimas de siniestros de tránsito.

Mototaxis

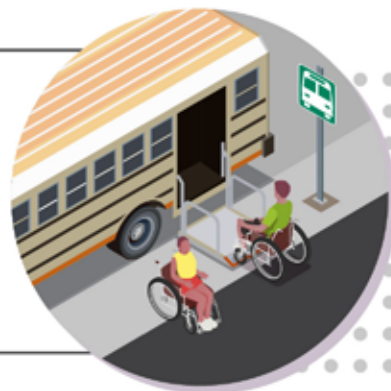
- Deberán cumplir con las características físicas y de operación que establezca la norma técnica correspondiente.



- Formarán parte de bases o sitios autorizados por la Secretaría de Movilidad, con el visto bueno de los municipios.

Inclusión

- Brinda atención igualitaria y sin discriminación a todas las personas en sus desplazamientos en el espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y sistemas de movilidad.

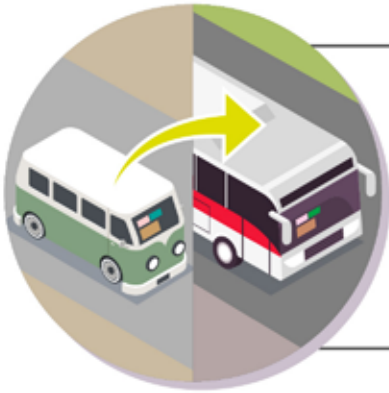


- Fomenta el uso del transporte no motorizado y los desplazamientos a pie, así como mecanismos que garanticen la accesibilidad a personas de los grupos vulnerables.

- Crea el Fideicomiso para la Infraestructura del Bienestar, orientado a mejoras con un enfoque de movilidad universal, seguridad vial y accesibilidad.

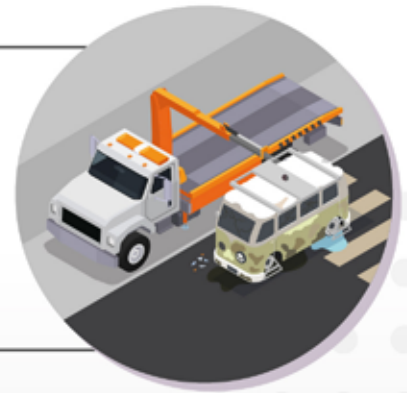


Transporte público concesionado



- Establece programas de reciclaje y renovación del parque vehicular del transporte público concesionado.

- Implementa un fondo para realizar el programa "Chatarrización para la renovación del transporte público".



- Plantea la certificación de personas conductoras y estándares de desempeño para mejorar el transporte público.

- Reduce la edad para obtener licencias de manejo en el transporte público.



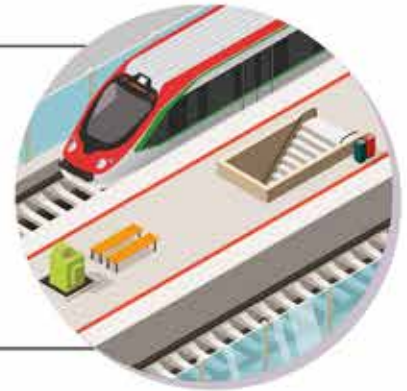


Pirámide de la movilidad

- 1** Personas peatonas, en especial en condición de vulnerabilidad.
- 2** Ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados.
- 3** Personas usuarias y prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros.
- 4** Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías.
- 5** Personas usuarias de vehículos motorizados particulares.

Metromex

- Establece la creación del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro Mexiquense (METROMEX).



Participación ciudadana



- Incluye la creación del Observatorio Ciudadano de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte.

- Crea el Fideicomiso para la Infraestructura del Bienestar orientado a mejoras con un enfoque de movilidad universal, seguridad vial y accesibilidad.

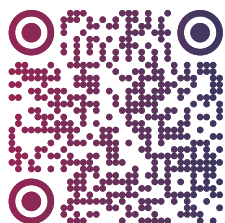




Por el derecho a

RODAR A SALVO

Con una nueva ley de movilidad, tus diputadas y diputados locales llegaron a la recta final de la 61 Legislatura



Entérate en

    @legismex

 LegislativoEdomex

LegislativoEdomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México